



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2024

XI Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de don Pedro Ángel Roca Tornel, alcalde de Torre Pacheco, sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0136).
 - II. Comparecencia de don Joaquín Gabriel Zapata García, alcalde de La Unión, sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0137).
 - III. Elaboración de propuesta, en su caso, relativa a interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña (11L/TC1-0001).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia de don Pedro Ángel Roca Tornel, alcalde de Torre Pacheco, sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0136).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Roca Tornel](#).....203

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....205

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....207

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....208

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....210

El señor [Roca Tornel](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....212

II. Comparecencia de don Joaquín Gabriel Zapata García, alcalde de La Unión, sobre posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0137).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Zapata García](#).....216

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....218

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....220

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....222

El señor [Zapata García](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....224

III. Elaboración de propuesta, en su caso, relativa a interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña (11L/TC1-0001).

La [Presidencia](#) plantea la propuesta de acuerdo para que sea elevada al Pleno para su aprobación, en su caso.....230

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....230

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....231

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....232

[Votación](#) de la propuesta.....232

Se levanta la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Buenos días, comenzamos la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos con la [comparecencia en comisión de don Pedro Ángel Roca Tornel, alcalde del Ayuntamiento de Torre Pacheco, para informar sobre la reforma de la Ley del Mar Menor](#).

Señor Roca.

SR. ROCA TORNEL (ALCALDE DE TORRE PACHECO):

Buenos días, quiero lo primero dar las gracias a todos ustedes por darme la bienvenida a la casa de todos los murcianos, la Asamblea Regional, para comparecer en esta Comisión de Asuntos Generales sobre la posible reforma de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, en calidad de alcalde de Torre Pacheco.

Vengo desempeñando esta responsabilidad desde hace escasamente un año, desde la constitución de las corporaciones locales celebrada el 17 de junio de 2023 en toda España. Anteriormente nunca había ejercido responsabilidad política alguna ni había aspirado a ello, menos aún en el ámbito municipal, dado mi carrera profesional.

Como sabrán y como he dicho, soy el alcalde de Torre Pacheco, un extenso municipio con una población aproximada de 40.000 habitantes y con unas características que lo hacen único. Una de esas virtudes es la agricultura, que desempeña un papel fundamental en nuestra economía y en nuestra vida cotidiana. Me atrevería a decir más incluso que cualquier otro municipio de la Región de Murcia, una de las comunidades autónomas donde el sector primario representa un importante porcentaje de nuestro PIB. Según los datos aportados en el año 2023 Torre Pacheco se situó como el séptimo municipio cuyas empresas más facturaron. De manera directa o indirecta, la mayoría de ciudadanos de Torre Pacheco viven de la agricultura. Bien pueda ser en el mismo campo, donde trabaja mucha gente y muchos ciudadanos de Torre Pacheco; desde los laboratorios que optimizan las técnicas de cultivo y el diseño de las semillas; hasta la recogida y el tratamiento para su posterior exportación o incluso a través de gremios como pueda ser el transporte, las exportaciones o la tecnología.

En torno a nuestro campo no sólo existe un comportamiento económico, sino también cultural. Sirva, por ejemplo, nuestra reciente celebrada Semana Internacional del Melón, en la que algunos de ustedes acudieron. Sepan que aproximadamente la mitad del melón que España exporta al mundo se cultiva en el Campo de Cartagena y, por supuesto, en Torre Pacheco.

Cuando hace poco más de un año asumí la responsabilidad de alcalde de mi pueblo, mayor honor que en mi vida podré desempeñar, hubo una competencia que no delegué en ningún momento y fue la de concejal de Agricultura, porque entendía que la defensa de nuestro campo debería recaer directamente en el alcalde como representante máximo del municipio.

Pese a que dispongo de cierta juventud política, este servidor ha vivido lo suficiente como para saber que décadas atrás, en el entorno del tercer cuarto del siglo pasado éramos nosotros los murcianos, los del Campo de Cartagena, los pachequeros, quienes viajábamos a lugares como Israel o Países Bajos, cuya vanguardia tecnológica entonces causaba la expectación de un sector primario de la región. Hoy la Región de Murcia y Torre Pacheco son la fuente de inspiración de la actividad agrícola global. Son las empresas del sector las que nos visitan para aprender metodologías como la reutilización del agua, que se encuentra en torno del 98 %, difícilmente mejorable, o la optimización del cultivo mediante sistemas de riego innovadores, económicos y, por supuesto, respetuosos con el medio ambiente.

En esta misma evolución temporal la Región de Murcia vivió un cambio de paradigma gracias a la llegada del trasvase Tajo Segura. Un trasvase como otros que ya existen en España, que actualmente están en funcionamiento, pero que sólo se cuestiona diariamente el nuestro. La llegada de las aguas del Tajo al Campo de Cartagena supuso una revolución en el sector primario y concretamente en el ámbito agrícola. Evolucionamos de una agricultura basada en la subsistencia, en pequeñas exportaciones y en el secano, hacia una agricultura capaz de alimentar a todo el continente europeo y a parte del mundo, a través de nuevos cultivos como los de regadío y a técnicas de optimización del

agua. Digo con plena convicción que hoy, en julio del 2024, la agricultura de Torre Pacheco, incluida la agricultura de todo el Campo de Cartagena, es una de las más eficientes, optimizadas y sostenibles de España o incluso del mundo entero.

Torre Pacheco ha pertenecido históricamente a lo que algunos mapas denominan como la comarca del Mar Menor, especialmente hasta el año 1983, cuando Los Alcázares obtenían su independencia como municipio, separándose de Torre Pacheco y de San Javier. Dadas esas condiciones, por las cuales perdíamos nuestra salida al mar, me atrevería a decir que la agricultura se acabó convirtiendo en una actividad económica tal que, de no existir, haría que Torre Pacheco fuera una de las zonas pobres y despobladas de la Región de Murcia. Por fortuna, los datos oficiales reflejan que estamos lejos de ese escenario. La tasa de paro de junio del 2024 es del 7,6%, uno de los datos más favorables de la región, que cada año se reduce y somos el sexto municipio más poblado de la Región de Murcia.

Las condiciones geográficas de Torre Pacheco se conjugan con nuestra distribución poblacional. Contamos con 12 núcleos poblacionales, de los cuales 11 son pedanías, donde vive la mitad de la población. Somos un pueblo cuyos 40.000 habitantes, aproximadamente, la mitad viven en Torre Pacheco y la otra mitad distribuida en todas sus poblaciones.

Hay quien pueda pensar que la agricultura no debería ser la actividad principal del Campo de Cartagena en general y de Torre Pacheco en particular, tal como está configurada hoy en día. Para estas personas, o quien lo pueda pensar, quizás sería mejor volver a los años 40 o 50 del siglo pasado, donde el secano primaba y el regadío se limitaba a unos pocos pozos artesianos que, por cierto, controlaban el nivel freático. Gran problema que tenemos hoy en día y que ahora haré algún pequeño comentario. En definitiva, hay quien apostaría por volver a una actividad de subsistencia. Tengan la certeza que los habitantes de Torre Pacheco no quieren eso y yo como alcalde tampoco, ya que estoy convencido de que esta actividad es totalmente compatible con el Mar Menor. Y precisamente en la actualidad entendemos y creemos los pachequeros que tiene más beneficios y perjuicios que nuestra laguna. Tened en cuenta que la agricultura está consumiendo las aguas reutilizadas de las depuradoras del entorno del Mar Menor. De no existir tendríamos un problema.

Quiero hablarles también de los problemas que, a mi juicio, nos está causando el aumento del nivel freático, tal como acabo de comentar anteriormente. Concretamente quiero hablarles del acuífero cuaternario, que está mostrando unos niveles en ocasiones demasiado altos. La no regulación del nivel freático y las limitaciones impuestas han derivado en un aumento de este, con los efectos perjudiciales que tiene eso para las viviendas, la tierra e incluso el medio ambiente. A mi entender, y con los datos públicos en la mano, esta situación también es responsable de que la rambla del Albuñón tenga un caudal continuo y de las filtraciones que desde el propio acuífero, por ese nivel tan alto que tiene, directas al Mar Menor. Así que creo, también estoy convencido y por las informaciones que son públicas, que las aguas del acuífero que están contaminadas con nitratos es algo que se remonta a décadas atrás.

Desde hace varios años se viene tratando la situación del acuífero cuaternario como uno de los problemas del Mar Menor. En un reciente artículo publicado en un medio regional se indicaba que diversos especialistas incidían en que si no se llegaba a un control eficaz sobre las aguas del acuífero, no se resolvería nada del Mar Menor o de los problemas que pudiera tener el Mar Menor. Nos encontramos en un tiempo de la historia en que las obras de ingeniería se dan por doquier. No termino de comprender que este problema no se haya solucionado aún.

Los agricultores y ganaderos del Campo de Cartagena en general y de Torre Pacheco en particular han demostrado en una infinidad de ocasiones que no les duelen prendas para adaptarse e incluso invertir su propio capital en favor de una mejora de nuestro medio ambiente y, por supuesto, del Mar Menor. Creo que existen sobradas razones para pensar y afirmar en la actualidad que la agricultura es una actividad económica compatible con la preservación del Mar Menor.

Recientemente, en mayo de 2023, se inauguraba el nuevo tanque de tormentas anexo a la depuradora de Torre Pacheco, siendo una de las de mayor capacidad de todo el Campo de Cartagena y no sé si sería de toda la región. Fue construido para detener aguas con arrastres causados por las posibles DANA y evitar así su desembocadura en el Mar Menor y posibles inundaciones aguas abajo, como ocurría hasta entonces cada vez que se producía un fuerte episodio de lluvia. Esta infraestructura concebida para proteger a la ciudadanía, para proteger nuestros campos y para proteger el Mar Me-

nor contó con una inversión de la Comunidad Autónoma de 4,2 millones de euros. La depuradora es capaz de recoger el agua de cerca de mil hectáreas de superficie de todo el Campo de Cartagena. Como manifestó el presidente entonces se trató de una actuación eficaz y sobre todo consensuada con la comunidad científica y los ayuntamientos para avanzar en la protección conjunta del Mar Menor.

La grave situación que sufrió el Mar Menor recientemente tuvo indudablemente distintos orígenes, como yo creo que ya está más que demostrado, que se remontan incluso en el tiempo, por lo que centrar la responsabilidad en un sector solamente pues yo creo que es injusto.

Al comienzo de mi intervención mencionaba que se celebró una Semana Internacional del Melón, a la que acudió el ministro Pimentel, y hago más parte de una de sus intervenciones cargadas sobradamente de razón: el entorno del Mar Menor probablemente sea junto al de Doñana el más regulado de España en cuanto a su afectación a la agricultura y al medioambiente.

Desde la entrada en vigor de la conocida como Ley del Mar Menor en el 2020, así como las medidas cautelares de la Confederación Hidrográfica del Segura, los agricultores sólo demandan una cosa y así lo he podido contrastar en distintos encuentros con ellos, que por supuesto no es quitar las regulaciones. Los agricultores no quieren quitar las regulaciones, los agricultores sólo piden una adaptación de la norma a una realidad demostrada para poder mantener una regulación coherente y unos criterios unificados.

Con mi posición y mis palabras represento y defiendo a los agricultores de Torre Pacheco, y también, quiero pensar, a todos los agricultores del Campo de Cartagena, y digo con contundencia que nuestros agricultores son fieles respetuosos con el medioambiente y con el Mar Menor y en ningún momento han deseado su deterioro en absoluto. Nuestros agricultores quieren seguir con una actividad a la que han dedicado toda su vida y todo su dinero para adaptarse a los nuevos tiempos. Creo que es de justicia trabajar en esta línea y creo que le corresponde a la Administración o a las administraciones, a las distintas administraciones, trabajar en esa línea para conseguir mantener una actividad que es primordial para el Campo de Cartagena, para Torre Pacheco en particular, para la Región de Murcia y en definitiva para España, porque es una actividad que no se entendería hoy el Campo de Cartagena, en su configuración actual, cómo podría subsistir si no tuviésemos la agricultura como nuestra actividad principal. Por supuesto, con todo el respeto ante el medioambiente, el Mar Menor y el cumplimiento, pero siempre a una adaptación lógica y normal de todas las normas, creando y bajando en pro de esa actividad.

Y sin más que decir, muchas gracias por su atención.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias Presidente.

Buenos días.

Señor Zapata, bienvenido a la Asamblea Regional, la casa de todos los ciudadanos... ¿Roca?, ¿por qué tengo yo Zapata? Me lo han puesto mal aquí en la agenda. Bueno, señor Roca, usted disculpe. Bienvenido, alcalde, a la Asamblea Regional. En nombre de mi grupo parlamentario, bueno, pues como a todos los comparecientes en esta comisión, le agradezco su participación, porque estamos en una comisión encargada de ver si se puede hacer algún tipo de mejora en la ley que protege y está velando por la recuperación del Mar Menor. Una ley que se ha traído aquí a debate en esta comisión, impulsada sobre todo por la ultraderecha y por el Partido Popular, que entendían que había que hacer cambios en esta ley. Desde mi grupo la posición es sobradamente conocida. Entendemos que para poder hacer cambios primero hay que evaluar el desarrollo y el despliegue de todo el contenido que

pueda haber en esta ley, y posteriormente, una vez que se observe el impacto o cómo incide en el Mar Menor, se puede proceder a hacer ese tipo de modificaciones. No obstante, también entendemos que toda ley es susceptible de mejora y hay pequeñas cuestiones técnicas que entendemos que por qué no incorporarlas, si lo que vamos a hacer va a ser mejorar una ley que va a proteger más este entorno tan privilegiado que tenemos, como es la laguna del Mar Menor.

Alcalde, ha dicho usted muchas cosas interesantes. Yo me he quedado con una palabra que ha dicho usted: compatible. Hacer compatible el desarrollo económico del Campo de Cartagena, de nuestra región, con la preservación de los espacios protegidos, de los espacios naturales, de nuestro patrimonio, que es de todos los ciudadanos. En eso estamos. En eso estábamos cuando hicimos la Ley del Mar Menor, una ley que se amplió, se aprobó por un amplio consenso, y lo que se intentó en aquel momento era compatibilizar todos los sectores económicos, todas las actividades que se están desarrollando y que, bueno, son la riqueza de nuestra región, con el mantenimiento del patrimonio de todos.

Alcalde, ha hecho usted mención también a la Semana Internacional del Melón de Torre Pacheco. Yo tuve la oportunidad de participar en esa primera inauguración, gracias a la invitación que usted cursó a mi grupo parlamentario, y le voy a confesar que estaba yo allí viendo esa inauguración, la primera, y me acordaba de tantas inauguraciones que hemos hecho de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en Los Alcázares, que ya hemos superado las 50 ediciones. Usted la conoce perfectamente porque somos municipios vecinos, y en ese momento yo estaba pensando, cuando estaba en su inauguración: hay que ver, estas cosas son compatibles 100%, la huerta y el mar, el mar y el melón, el mar y el desarrollo económico. Esa es la línea, tenemos que hacer que sean compatibles estos sectores, porque el futuro de la región pasa por mantener su riqueza y su economía. Entonces, en eso estábamos, en eso seguimos y, bueno, aprovecharemos todo lo que ustedes nos puedan aportar para que así siga siendo.

La posición de los distintos grupos parlamentarios en esta comisión es clara: Vox está por derogar la Ley del Mar Menor, el Partido Popular dice que ni un paso atrás. Lo iremos viendo, nosotros vamos a estar observantes y fieles a nuestra posición de seguir protegiendo el Mar Menor para que sea una realidad su recuperación.

En la anterior comparecencia, cuando hice alusión a los distintos grupos parlamentarios y nombré a Vox dije «y de momento está en el Gobierno regional». Eso ha cambiado, ahora el Gobierno regional está en minoría, no tiene a su socio, al que era su socio de Gobierno, Vox, de la ultraderecha. Esa situación usted la conoce perfectamente, señor alcalde, en su municipio. Pues, evidentemente, las políticas que se puedan hacer pueden ser más progresistas, pueden ser más proteccionistas con el entorno, en este caso del Mar Menor, y esperamos que, bueno, que esta nueva configuración del Gobierno regional juegue a favor de la recuperación del Mar Menor. Estaremos observantes nosotros al respecto.

Señor alcalde, la importancia que tiene la agricultura en su municipio es altísima. Estamos en el punto de mira de toda Europa. Cada vez los mercados, los consumidores, son más sensibles con aquellos impactos que puedan causar los productos que llegan a su mesa y en muchas ocasiones pueden llegar a rechazar esos productos. Me gustaría preguntarle si cree usted que la imagen que se está proyectando por el estado del Mar Menor puede llegar a afectar a la venta de los productos que se producen en su municipio y en el Campo de Cartagena.

Le voy a hacer una batería de preguntas en base a su intervención para ver si, bueno, podemos esclarecer algunos aspectos más que nos ayuden a mejorar esta ley.

Señor Roca, ¿cree usted que el modelo de agricultura intensiva que se ha desarrollado en los últimos años en el Mar Menor es sostenible? ¿Cree usted que el desarrollo de la agricultura intensiva, con tres y cuatro ciclos de cultivo al año, tiene que ver con el estado actual del Mar Menor?

El partido de la ultraderecha en esta región apunta mucho como una de las causas más importantes de la degradación del Mar Menor a las aguas urbanas, a la depuración y al saneamiento de aguas. ¿Qué impacto cree usted que está teniendo las aguas urbanas en el Mar Menor? ¿Cree usted que las aguas urbanas son uno de los factores más imperantes en la situación actual del Mar Menor? ¿O, por el contrario, que el origen de toda esta problemática está más centrado en los aportes de nutrientes, nitratos, fosfatos?

Ha dicho usted que su municipio es eminentemente agrícola, que gran parte de la población, de una manera o de otra, vive de la agricultura. Es el municipio, me atrevería a decir yo, donde en mayor medida conviven los distintos modelos de agricultura, la agricultura dirigida por las multinacionales y las grandes empresas de la agroindustria y la pequeña agricultura, los pequeños agricultores, la agricultura familiar. ¿Cree usted que estas grandes multinacionales están impidiendo la subsistencia de esta agricultura familiar de toda la vida?

¿Qué consecuencias cree usted que está teniendo la situación del Mar Menor -consecuencias negativas- para su municipio?

Y ya termino con la última pregunta, porque soy consciente de que tiene usted 15 minutos, somos cuatro grupos y vamos a darle un poco de margen para que pueda responder. Pero la última pregunta, ha dicho que usted representa los intereses, defiende los intereses de los agricultores, que es lo más importante en su municipio, según su intervención. Pero también ha dicho que la problemática que se sufre en el Mar Menor es derivada de distintos factores, que es multifactorial. Ha propuesto usted, pues, bueno, cuestiones para la agricultura, para cambiar esta ley en lo que concierne a la agricultura. ¿Pero en otros sectores, en otras actividades, considera usted que habría que cambiar alguna otra cosa?

Señor Roca, muchas gracias por su intervención, por su participación y estaré atento a sus respuestas.

Presidente, gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días, señor Roca. Muchas gracias por su comparecencia.

Pues es innegable el protagonismo de la actividad agrícola en Torre Pacheco. Nosotros compartimos la idea principal que usted ha expresado aquí, que la agricultura es compatible con el respeto y con la protección del Mar Menor. Seguramente nos diferencian los criterios o las medidas a adoptar para que eso sea así, Pero por nuestra parte ninguna duda de que ambas actividades son compatibles y que estamos aquí para ayudar a nuestros agricultores en lo que necesiten.

Con respecto a su comparecencia, usted ha hablado mucho de nuestros agricultores, nuestros agricultores... Ya que usted no lo ha hecho, yo también me quería referir, porque nunca nos acordamos de ellos, a los más de 10.000 extranjeros no comunitarios que viven en Torre Pacheco. Muchos de ellos son jornaleros y para nosotros también son nuestros agricultores. Son la base de ese sector productivo, los más de 6.000 marroquíes que viven en Torre Pacheco y en sus pedanías, casi 1.000 ecuatorianos o más de 600 habitantes o residentes que provienen de la India.

En segundo lugar, ha dicho usted también que el entorno del Mar Menor y del Campo de Cartagena es uno de los más regulados de España junto a Doñana. Si eso es así, está claro que algo está fallando, porque hay mucha regulación pero las consecuencias o los efectos de esa regulación todavía no se ven del todo. El Mar Menor sigue en un estado crítico, siguen entrando, lo hemos visto en las comparecencias de esta semana pasada, pues toneladas y toneladas de nitratos al Mar Menor y algo habrá que hacer. En concreto, yo siempre recuerdo el dato que sólo una cuarta parte de las fincas han presentado las auditorías como que están cumpliendo con esas limitaciones a los fertilizantes que se imponen en la Ley del Mar Menor. Y ante esto pues hay dos opciones: el populismo, decir que nuestros agricultores lo hacen todo genial, que el sector cumple al 100 % con la normativa, o reconocer los problemas e intentar enfrentarse a ellos y ayudar a los agricultores a modernizar sus explotaciones. Esa es siempre nuestra opción.

Con respecto al control, también a nosotros siempre nos ha llamado la atención y lo hemos denunciado en varias ocasiones, movimientos de tierra muy importantes en la carretera de Balsicas a

Los Alcázares, en la RM-F26 y en toda esa zona de Torre Pacheco. Solo hace falta darse una vuelta por allí para ver territorios que normalmente son rambla, ocupados por fincas, ocupados por diferentes construcciones. Las fincas pues de estar al nivel de la carretera ahora están un par de metros o un metro y medio por encima de la carretera, lo que convierte esa carretera en una verdadera rambla y un peligro, porque el agua coge allí una velocidad increíble. Y esto supongo que también es responsabilidad suya en cierta medida, controlar esos movimientos de tierra, porque más pronto que tarde van a provocar una desgracia en Los Alcázares, donde llega esa agua. Entonces quería preguntarle qué están haciendo para controlar de alguna manera, en cooperación con el Gobierno regional, pues esos movimientos de tierra importantes. Y, bueno, exigir una vez más que se apruebe de una vez el plan de ordenación de la cuenca vertiente.

En tercer lugar, usted se ha referido también al nivel freático, a la subida del nivel freático y del cauce de la rambla del Albuñón, y sabemos perfectamente que esa subida del nivel freático y el cauce de la rambla del Albuñón es independiente prácticamente de las precipitaciones, porque a veces se pasan meses sin llover y la rambla del Albuñón va llena. Entonces, claro, usted ha señalado esto como un problema, rebajar el nivel freático, ¿pero cuál cree que la razón de que ese nivel freático siga subiendo, con consecuencias, que yo las he visto directamente, sobre edificios en la zona de Torre Pacheco sobre todo? ¿No se podrá deber a que esa hiperextensión del regadío en la zona está provocando aportes continuos de caudales de agua que hacen que el nivel freático suba? ¿Cómo vamos a solucionar eso manteniendo al mismo tiempo el sector agrícola?

Y en último lugar quería preguntarle por la polémica de la depuradora de Torre Pacheco. Lo estamos viendo, el otro día oí unas declaraciones tuyas diciendo que se había enterado por la prensa... bueno, que había conocido por la prensa que estaban tomando declaraciones a algunos cargos o gerentes de la depuradora y del Gobierno regional. Yo sé que no es gestión suya, no es su competencia la gestión de la depuradora, pero me imagino, quiero pensar, que tanto la alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, como usted, están en contacto permanente con el Gobierno regional, con el Ejecutivo de su mismo partido, para tratar de solucionar cualquier problema que haya. Entonces, pues, bueno, preguntarle de alguna manera cómo está usted cooperando con el Gobierno regional para solucionar esos problemas que se han denunciado.

Muchas gracias. Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, por el grupo parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Roca Tornel, alcalde de Torre Pacheco, a estas comparecencias con la idea de avanzar en una posible reforma de la Ley del Mar Menor.

A mí, de su intervención, de sus palabras, me ha sorprendido ante todo que gran parte de su tiempo lo ha dedicado a hablarnos de agricultura. Y, claro, la agricultura es fundamental para Torre Pacheco, todos estamos de acuerdo con eso, hasta el punto de que Torre Pacheco tiene una visión diferente antes y después del trasvase. También estamos de acuerdo con esa afirmación que ha hecho usted. Yo llegaría incluso más allá, diría que Torre Pacheco ha ganado más libertad con el trasvase que con el Estatuto de Autonomía. Torre Pacheco es un milagro del trasvase, podríamos decir. Y eso es cierto.

Pero la parte agrícola, la parte de cómo afecta la Ley del Mar Menor al mundo de la agricultura es algo que ya de alguna manera es redundante, porque lo hemos visto de la mano de los representantes de las organizaciones agrarias. La conclusión es tremenda: la Ley del Mar Menor para el sector agrario es un producto averiado, nacido de unas condiciones anormales, en un estado de pánico por parte de la Comunidad Autónoma, incluso por parte de la Asamblea Regional (la anoxia, los peces muertos, la sopa verde...), y en ese clima se creó una regulación para la agricultura que perjudica a Torre Pacheco, como usted bien dice, y por extensión prácticamente a toda la agricultura regional.

Por eso, para lo que tiene que ver con el sector agrario, la Ley del Mar Menor pues ha envejecido. Ha envejecido antes de hacer la primera comunión y ahora mismo es una ley que podemos decir que está lisiada y precaria para la regulación del sector agrario. Y de alguna manera usted se hace eco en sus palabras de que eso es cierto para Torre Pacheco, como es cierto para el resto del sector agrícola murciano.

Normas absurdas, restricciones injustificadas, monopolios de control también inexcusables y un contenido que en lo sustancial tiene naturaleza reglamentaria. Esa es la síntesis de lo que hemos oído aquí hasta ahora con respecto a la agricultura. Ese es el paquete de soluciones que ofrece la ley del Mar Menor. Es decir, no sirve.

Me alegro de que usted haya ratificado esa opinión para su municipio relacionada con la agricultura y que de alguna manera sintetiza, o por lo menos yo he hecho un esfuerzo de sintetizar, lo que han dicho el resto de los comparecientes hasta aquí con respecto a la agricultura.

Pero lo importante que queremos oír de los ayuntamientos son sus competencias. Sus competencias están sobre todo, ante todo y por encima de todo en la gestión de las aguas residuales. Y cuando miro a las aguas residuales no estoy refiriéndome al sistema de tratamiento y saneamiento y depuración en manos de Esamur. El ciclo urbano del agua es más completo que eso, empieza con la red de alcantarillado (es el primer punto), las conducciones tipo urbano. Entonces, de esa parte del ciclo urbano del agua que está en manos de los ayuntamientos es muy importante que dé usted una explicación convincente, o por lo menos un informe de situación de cómo está el Ayuntamiento de Torre Pacheco con respecto a eso: cómo lleva la prohibición de vertidos al Mar Menor, que es una regla básica de la Ley del Mar Menor; en lo que afecta a las aguas pluviales y también a las aguas freáticas; los aliviaderos, los sistemas de conducción a nivel municipal. Cómo lleva también la implantación de redes separativas, que es otra misión que encomienda la Ley del Mar Menor a los ayuntamientos. Usted habla de 11 pedanías, 11 núcleos de población. Nos gustaría saber, digamos, si no el informe, si no la auditoría, porque no tiene obligación de hacer auditoría para esas redes de saneamiento, pues una especie de visión de cómo se encuentran esos problemas en esas 11 pedanías.

Por último, también la propia Ley del Mar Menor nos habla de un programa de control y mejora en el que participan los ayuntamientos para mejorar las aguas pluviales, las de saneamiento y también, por supuesto, ese plan de saneamiento y mejora incluye las EDAR.

Bien, pues esas son las cuestiones básicas, esas cinco cuestiones básicas de las que realmente me hubiera gustado, entiendo que a los demás grupos también, hablar al primer alcalde que comparece aquí y que esa debe ser la hoja de ruta de los alcaldes, hablar de lo suyo.

Eso es importante porque yo estoy convencido de que la situación de los alcaldes con respecto al Mar Menor es mucho más favorable que la que padecen los agricultores y los ganaderos. Hubo una reforma ya en el año 2001, es decir, al año siguiente de aprobarse la ley, que mejoró el marco legal para los alcaldes. Incluso uno de los artículos decía «... y los alcaldes harán esto», se quitó la palabra alcaldes, casi casi como para aliviarles de una responsabilidad con respecto a los vertidos puntuales y las situaciones relacionadas con aguas residuales con respecto a la Ley del Mar Menor.

Pues bien, la misma reforma que la Ley del Mar Menor tuvo con respecto a los alcaldes es la que se pide con respecto a los agricultores, exactamente igual. Se trata de aliviar contenido absurdo, contenido contraproducente, contenido inasumible, contenido inabarcable, para que la agricultura, igual que la vida municipal, puedan tener un marco de convivencia en la Ley del Mar Menor, porque todos defendemos al Mar Menor, todos defendemos la agricultura.

La Ley del Mar Menor, y por eso precisamente está esta comisión, por eso el impulso de Vox para que se reformara, por eso la buena disposición del resto de los grupos políticos para avanzar en esa solución, necesita ser reformada. Hay que buscar aquí un cierto acuerdo en esos puntos, en los puntos en los que debe ser reformada. Hasta el punto está ya reformada con respecto a lo que toca a los alcaldes, o competencias municipales, que incluso se quitó y se dijo: no tiene naturaleza de vertido los derrames accidentales de los puntos de los aliviaderos. Bueno, pues eso que parece elemental, es decir, si un accidente no tiene culpa, pues no debería tener ninguna responsabilidad. Bueno, pues hasta eso se les aclaró para calmar, digamos, no sólo la conciencia, sino también el temor de los ayuntamientos ante los pleitos y ante las denuncias que se promueven, unas veces con justificación y otras

sin ella, y ahora mismo están padeciéndola algunas personas en la Región de Murcia por los problemas de vertidos de aguas residuales, que no hay que ridiculizarlos, ni minimizarlos, ni tampoco pensar que son problemas secundarios para el Mar Menor. Todo es importante, todo contribuye, todo contribuye también a la imagen política que nosotros como Región de Murcia damos para la protección de ese ecosistema tan valioso.

Yo quisiera ya terminar esta intervención recordándole que, si puede, o si no en este momento quizá por vía de documento escrito, nos entregue algún tipo de evaluación del sistema de saneamiento y depuración del término municipal de Torre Pacheco, en lo que toca, por supuesto, a las competencias estrictamente municipales. Si usted quiere también añadir, porque forma parte también del órgano... en fin, la parte la depuradora estaría también muy bien, pero hay competencias estrictamente municipales que afectan al ciclo urbano del agua donde nos hubiera gustado que nos diese algún tipo de explicación.

Y he mencionado la palabra auditoría. Auditoría era uno de los contenidos que Vox proponía para la nueva Ley del Mar Menor. Igual que los agricultores están sometidos a una auditoría y además monopolizada en una o dos empresas, para que den cuenta de sus obligaciones con respecto a la Ley del Mar Menor, sería muy bueno, entendemos que sería correcto y me gustaría saber su opinión, si entiende que también los ayuntamientos deberían hacer una auditoría anual del estado de sus redes de recolección de aguas residuales, de los distintos puntos de vertido en sus manos, etcétera, para darle a la opinión pública, transmitirle esa claridad, esa sinceridad y ese buen hacer, del que tanto presumimos en la Región de Murcia con respecto al manejo de las aguas residuales, que en gran medida es cierto y que, sin embargo, algunos casos puntuales pueden arruinar y echar por tierra una imagen de comunidad autónoma o de territorio perfectamente amigable y entendible con la gestión de las aguas residuales y la solución que pueden aportar a la agricultura.

Muchas gracias señor alcalde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor alcalde, muchas gracias por venir.

Esta comisión se reúne con el objetivo de analizar si es pertinente, si procede, hacer una modificación de la Ley 3/2020, que es una ley que se hizo para proteger el Mar Menor. Esta comisión se reúne porque el Partido Popular presentó una iniciativa para que así fuera, y los alcaldes comparecen porque el Partido Popular pidió en su listado de comparecientes que fueran los alcaldes de los municipios más cercanos al Mar Menor los que aquí nos expresaran su opinión. Dios me libre a mí de decirle a cualquier alcalde sobre qué asuntos tiene que hablar y sobre qué asuntos no, porque yo entiendo que el alcalde viene aquí no sólo en exclusiva a hablar de las competencias municipales, sino hablar en nombre de todos sus vecinos, para defender los intereses de sus vecinos, que además es lo lógico.

Lo que motiva esta comisión es que si hay algo sobre lo que existe un consenso indiscutible es que los cuatro grupos políticos que aquí estamos presentes hemos formulado propuestas de reforma de la ley, en mayor o menor medida, pero todos hemos coincidido y todos hemos tenido registrado en esta casa, en la Asamblea Regional, una propuesta de modificación, una proposición de ley de propuesta de modificación de la Ley 3/2020. Por lo tanto entiendo, entendemos, que si todos queremos cambiarla es porque todos pensamos que es mejorable.

Bien, yo para que usted me conteste algunas preguntas, que las voy a formular de forma muy sencilla para que, bueno, incluso cualquier persona de la que nos está viendo pueda también comprender cuál es el objetivo, porque se pretende demonizar algo en lo que somos un ejemplo mundial, que son nuestros sistemas de depuración y de reutilización de agua. Lo ha dicho usted en su interven-

ción, hace años íbamos nosotros a aprender a otros países del mundo sobre cómo se gestionaba el agua y ahora son de muchos países del mundo los que nos visitan para ver cómo gestionamos el agua aquí. Entonces hay una pregunta que es muy sencilla, para los que ahora pretenden, insisto, demonizar nuestras redes de saneamiento, nuestros sistemas de depuración: ¿usted está en condiciones de afirmar que nuestro sistema de depuración de agua es hoy infinitamente mejor que hace 20 o 30 años? Es decir, si el sistema de depuración de hoy funciona como funciona, quizá la incidencia sobre el Mar Menor sea menor de lo que algunos quieren manifestarnos. Yo al menos así así lo entiendo.

Se ha dicho también que antes de cambiar la ley habría que analizar bien en qué se está acertando y en qué se está fallando. Yo creo que precisamente eso es lo que estamos haciendo en esta comisión, que vengan aquí las organizaciones profesionales agrarias, que ya vinieron hace unas semanas, la semana pasada la comunidad científica, esta semana y la que viene los alcaldes, las organizaciones sociales, los ecologistas, los pescadores, el sector turístico, los promotores y los constructores del sector inmobiliario..., el que vengan todos esos colectivos se hace precisamente con el fin de analizar cómo está incidiendo la Ley de protección del Mar Menor en el estado del Mar Menor. Y la realidad es que, según nos decían la semana pasada los científicos, al menos esa es mi interpretación, entiendo que alguno no lo vea así, el estado del Mar Menor de hoy es mejor que el estado del Mar Menor cuando entró en vigor esta ley, y eso sin duda pues tiene una lectura, a mi modo de ver, positiva sobre los efectos que está teniendo la ley, independientemente de, vuelvo a mi reflexión inicial, de que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en que hay aspectos que hay que mejorar de la ley. Y yo creo que el alcalde de Torre Pacheco nos ha hecho una reflexión muy interesante, porque ha dicho: mejoremos la ley en todos aquellos aspectos que puedan suponer que para los sectores económicos que trabajan alrededor, fundamentalmente la agricultura, podamos compatibilizar la protección del Mar Menor con la actividad agrícola. Es posible que haya aspectos de la ley que estén regulando una actividad y que no sean útiles para la protección del Mar Menor. Vamos a analizarlo, vamos a sentarnos con la comunidad científica y vamos a ver si eso es posible.

Claro, si no fuera por la actividad agrícola, qué otra actividad económica podría desarrollarse en Torre Pacheco. Yo creo que la actividad agrícola supone un tanto por ciento muy elevado del producto interior bruto, vamos a llamarlo así, del municipio del que usted es alcalde. Y usted también ha puesto de manifiesto algo que la comunidad científica la semana pasada nos expresó con rotundidad: el principal problema que tiene ahora mismo el Mar Menor es la aportación constante -algún representante de la comunidad científica lo definió como el río Albuñón- que está teniendo el Mar Menor de aguas cargadas de nitratos a través de la rambla de Albuñón y a través del acuífero. El hecho de que este ecosistema sea el más monitorizado de España, sin duda, hace que tengamos un análisis y una identificación perfecta al minuto de dónde está el problema. Es decir, tenemos identificado cuál es el origen de los principales problemas que tiene ahora mismo el Mar Menor, y además estaban identificadas las soluciones.

A mí me gustaría que usted nos diera su opinión también sobre esta paralización de las actuaciones sobre el Plan Vertido Cero. El Plan Vertido Cero está aprobado por el Gobierno de España, por el anterior Gobierno de España, tiene su declaración de impacto ambiental favorable publicada en el Boletín por el actual Gobierno de España, pero también es cierto que la ministra Ribera lo metió en un cajón y nunca más se supo de ese Plan de Vertido Cero, que estaba diseñado para aliviar la carga del acuífero, para que la rambla del Albuñón no fuera una aportación constante de nutrientes hacia el Mar Menor y que, a mi modo de ver, forma parte de la solución para la protección del Mar Menor.

Ha hablado usted también de las actuaciones del Gobierno regional en lo que se circunscribe a su municipio. El tanque de tormentas yo creo que es el buque insignia de esas actuaciones que va a permitir... que permite el hecho de que se puedan retener aguas arriba las escorrentías que generan las lluvias torrenciales, que, como saben, por desgracia tenemos periódicamente en nuestro territorio. Yo creo que también la monitorización, los piezómetros que se han instalado en todo el Campo de Cartagena para tener controlado el nivel del acuífero es una inversión importante y sobre todo científicamente nos da la clave sobre actuaciones. Y a mí me gustaría también pues que valorara esas inversiones que está realizando el Gobierno regional y si hay alguna inversión que esté realizando el Go-

bierno de España en este sentido en su municipio para actuar de alguna forma desde las competencias que son estatales para la mejora y la protección del Mar Menor.

Y nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Turno de contestación. Tiene la palabra el señor Roca.

SR. ROCA TORNEL (ALCALDE DE TORRE PACHECO):

Muy bien, muchas gracias a todos por las referencias a mí en cuanto a mi intervención anterior.

Señor Sevilla, muchas gracias por su referencia a mí, por su referencia a la Semana Internacional del Melón, que efectivamente creo que fue un éxito y creo que es perfectamente compatible con la semana internacional que se realiza en Los Alcázares.

Una de las preguntas que usted me hacía era el modelo de agricultura, el modelo agricultura intensiva, si era compatible con el Mar Menor. Yo así lo creo, soy un convencido total. Yo creo que la agricultura es un modelo totalmente exportable, la agricultura que se hace en el Campo de Cartagena, modelo totalmente exportable, es una agricultura totalmente de cultivo totalmente dirigido. Yo sé cómo se cultivaba hace 40 y 50 años en el Campo de Cartagena y tengo la edad suficiente para ser conocedor directo de eso, porque vivía en Torre Pacheco en esa época y tenía familiares agricultores. De hecho, incluso mi padre fue presidente de una cooperativa. Y sé cómo se cultivaba, sé cómo se regaba, sé cómo se abonaba. Es decir, eso, obviamente, no existe en el Campo de Cartagena, lo que existía hace 40 o 50 años. Cambió totalmente el sistema de cultivo en el Campo de Cartagena y en Torre Pacheco en particular. Hoy en día existe una agricultura dirigida. Los más interesados en que se eche lo justo al cultivo son los propios agricultores. No por nada, es porque el nivel de costes que hoy en día tiene cualquier actuación sobre el cultivo es mucho mayor de lo que tenía antes, como nos pasa en cualquier día a día a cualquier ciudadano de España. Por lo que son los más interesados en echar el agua justa, en echar el abonado justo y en echar el tratamiento justo. Y muchos de los tratamientos que se están haciendo en otros cultivos incluso son biológicos. Es decir, que podemos decir que estamos en una agricultura totalmente...

A mí me gustaría que no se hablara mucho de si es compatible el modelo. Pues claro que es compatible. Es decir, a mí me gustaría que ustedes visitaran, y estoy seguro que lo han visitado, invernaderos de la zona cercana a Los Alcázares, donde usted puede pisar en un invernadero recién regado en cualquier parte y no se van a manchar los pies de barro porque está el agua justa. No hay ni una gota más, que es muy cara. Es decir, que es totalmente compatible, estoy totalmente convencido. Yo creo que es compatible y necesaria, y volver a una agricultura de los años 40 sería impensable. No sería económicamente viable, ni cultural, ni ecológica, ni nada, es decir, no sería pensable pensar en la agricultura de entonces como la de ahora, es decir, por lo que conlleva totalmente esa sostenibilidad.

Una de las preguntas que usted me decía es que si Vox hablaba sobre el tema de las aguas urbanas, ¿qué impacto tienen las aguas urbanas en el problema del Mar Menor? Bueno, yo lo he dicho en mi intervención. Yo creo que el problema del Mar Menor es multifactorial. Yo creo que ahí coincidimos todos. Yo creo que coinciden los técnicos, digo, por la información que uno lee en el periódico día a día. Es decir, coinciden los técnicos, coinciden los políticos de un lado, los políticos de otro, las asociaciones agrarias, los agricultores, los ayuntamientos, todos. Es un problema multifactorial. Yo creo que ya llevamos mucho tiempo sabiendo el problema. Lo que yo creo es que llevamos mucho tiempo sin poner la solución. Es decir, yo creo que hay que poner la solución. Hoy en día no se entiende, en la época en que nos encontramos, el que estén obras sin realizar en el Campo de Cartagena, que podía quedarse el Campo de Cartagena totalmente compatibilizado con el mantenimiento y la preservación del Mar Menor.

Hablaba también de las multinacionales y la agrícola familiar. Vamos a ver, el Campo de Cartagena y Torres Pacheco está configurado por empresas agrícolas, unas más grandes, otras menos grandes, en un gran número cooperativas agrícolas que acogen a cientos de agricultores particulares. Pero

es que incluso el que no está en una cooperativa tiene contratos con esas empresas. Es decir, el cultivo que hace la propia empresa en el Campo de Cartagena tiene contratos con los agricultores que son los titulares de las tierras que siguen produciéndolas y quieren seguir produciéndolas. Está claro que si no se le resuelve el problema de esta excesiva regulación y esa adaptación a la situación real, pues está claro que los agricultores abandonarán su negocio. Pero hoy en día la configuración agrícola del Campo de Cartagena está en manos de agricultores pequeños, tanto componentes de cooperativas agrícolas como agricultores que tienen contratos con las distintas empresas que trabajan en el Campo de Cartagena, de más tamaño y de menos tamaño. Por supuesto que las empresas ponen, pero normalmente las empresas están poniendo incluso cultivos fuera del Campo de Cartagena, lo que un agricultor no puede hacer. El agricultor tiene su tierra en el Campo de Cartagena y tiene que seguir cultivándola, porque es lo que ha hecho sus ancestros y lo que hacen ellos desde que nacieron.

Me preguntaba también si los cambios se les exigen a otros sectores. Hombre, yo hablo de la agricultura, es lo que conozco. Mi municipio tiene alguna otra actividad, pero no es relevante en el municipio, mi municipio es totalmente agrícola. No tengo excesivo turismo, es decir, no puedo saber las modificaciones legales que al turismo se le pueden hacer, o a otros sectores económicos que pueda haber en el entorno de nuestro Mar Menor. Yo lo único que sí sé es que el Torre Pacheco es un municipio totalmente agrícola, puntero económicamente por esa agricultura y con poco paro, precisamente por esa actividad agrícola que hay. Si no tuviésemos la actividad agrícola tendríamos un problema con la gente y tendríamos un problema con el desempleo, por lo que entiendo que debemos hacer la ley. Usted decía que hay algún grupo político que pide derogarla. Yo creo que los agricultores no quieren derogar las leyes, quieren adaptarlas, que sean productivas para su negocio y para la preservación del Mar Menor, por supuesto. Yo no he oído directamente de algún agricultor, de los que yo me he juntado con ellos y me he juntado con varios, como usted entenderá, que quieran eliminar la regulación. No, no, no lo he escuchado. Vamos a adaptar la regulación, como además se adapta cualquier ley en este país de otras cuestiones. Es decir, las leyes no hay por qué mantenerlas si se cree que adaptándolas son incluso mejores para cualquier sector económico.

En cuanto al señor Egío, del Grupo Mixto, dice que no he hablado de los trabajadores. He hablado de la agricultura. Ya sabemos que la agricultura en el Campo de Cartagena quien la mueve y quien trabaja día a día en ella son los trabajadores que vinieron de otros países para trabajar en el campo, claro que sí, somos conocedores. Y yo, como alcalde de Torre Pacheco, soy conocedor, cien por cien de eso. Es decir, pero un Campo de Cartagena, un Torre Pacheco sin agricultura, no sé qué podríamos hacer con esos trabajadores que trabajan en la agricultura, no lo sé. Yo no tengo alternativa ninguna a eso. Por eso digo que la agricultura es totalmente compatible. Para darle trabajo a la gente que viene de fuera y que es necesario que estén y que tengan trabajo, es necesario que estén y que tengan trabajo, no que estén sin trabajo. Eso es innecesario y sería un problema para nuestras poblaciones, incluidos ellos mismos, que, por supuesto, se consideran totalmente trabajadores en nuestros sectores agrícolas.

Dice que hay un populismo en relación a una mala regulación. No, yo creo que hay demasiado populismo en nuestro país, yo creo que la gente de a pie yo creo que está incluso un poco molesta ya con tanto populismo, por un lado y por otro. No me gusta a mí hablar de quién es el que hace el populismo, pero se ve, ¿no? Yo creo que lo que hay que hacer es actuar, y yo pienso que lo que los ciudadanos esperan de los que estamos en la Administración es que actuemos y que sea de justicia esa actuación en pro del beneficio de todos, no de un sector solo, de todos. Y yo creo que así debe ser, yo creo que deberíamos dejar de hacer populismo todo.

Los movimientos que usted alega al tema de la RM-F26. Bueno, yo la verdad es que los movimientos de tierras que se hacen... Hay movimientos de tierras que hace el agricultor con sus tractores y que no tienen ningún tipo de impacto. Yo lo que creo es que cualquier movimiento que necesite de alguna autorización, por supuesto, nosotros, junto con la Comunidad Autónoma, estamos en ese tema y lo que esté totalmente ilegal por supuesto que se va a perseguir, como se está persiguiendo, ¿no? Es decir, no creo que haya que decir que se están haciendo movimientos. Parece ser que en la carretera que va de Balsica a Torre Pacheco estamos moviendo tierras y cambiando la configuración del terreno de Torre Pacheco, de nuestro municipio, y no lo veo yo así. Yo paso mucho por esas carreteras,

¿eh?, paso mucho, paso mucho en el último año, es verdad, porque antes estaba fuera de Torre Pacheco, pero en el último año le puedo decir que he hecho muchos kilómetros por esas carreteras y en épocas de lluvias. Las últimas lluvias que tuvimos en la zona de Balsicas hubo ramblas que pasaban por la carretera. No ramblas en la carretera, sino ramblas que cruzan la carretera. Como es lógico, las aguas buscan sus ramblas y siguen pasando por las zonas de ramblas, ¿no? Ahí yo creo que las actuaciones que se deberían de hacer por parte de la Confederación, por parte del Ministerio y por parte incluso de la Comunidad Autónoma, para poder posiblemente encauzar alguna rambla, como pudiera ser parte de la rambla de La Maraña, que falta el encauzamiento, ¿no? Yo creo que sería importante eso.

El nivel freático, pues también creo que de sobra se sabe, porque yo lo estoy leyendo mucho tiempo el problema que está teniendo en el Campo de Cartagena con el nivel freático. Claro que tenemos problemas en los sótanos de los edificios de Torre Pacheco. Incluso los propios agricultores se ponen a hacer un pantano y no pueden hacerlo, porque excavan un metro y tienen agua. Es decir, claro que sí. El nivel freático ha subido porque no se saca agua del nivel freático. Yo recuerdo hace años, muchos -es lo que más me preocupa, que hace muchos-, que las aguas del nivel freático del acuífero cuaternario, que es lo que toda la vida los agricultores de la zona del Campo de Cartagena, Torre Pacheco, Los Alcázares, les llamábamos aguas comunes. Es decir, había una zona de aguas comunes que estaba salinizada, porque los aportes que hacía el Mar Menor al nivel freático eran muy grandes, y había zonas, como Lo Vallejo y las zonas pegadas a Los Alcázares, donde no se podía cultivar determinados cultivos por la salinidad del agua del acuífero cuaternario, por los aportes que hacía el Mar Menor al acuífero. Ahora es al revés, ahora el nivel freático está alto porque no se saca agua y entonces aporta el acuífero al Mar Menor. Es decir, al final yo creo que ahí está claro. Y las aportaciones se están viendo claras con el tema de la rambla del Albuñón, porque tiene visibilidad, porque hay una rambla encauzada donde se ve que más que una rambla es un río, porque una rambla lleva agua en ocasiones y la rambla del Albuñón lleva agua continua. Yo creo que eso es así.

La polémica de la depuradora, que decía. Yo la información que tengo en este año que estoy de alcalde es que la depuradora del Campo de Cartagena está funcionando perfectamente. Las últimas lluvias incluso el tanque de tormenta recibió y aguantó perfectamente. Es decir, no tengo ningún informe contrario al funcionamiento de la depuradora. Es decir, yo creo que fue un acierto por parte de la consejería correspondiente hacer el tanque de tormentas para poder aguantar. Por supuesto que si en vez de 60.000 metros cúbicos fuese de 100.000, pues mucho mejor. Pero es lo que se pudo realizar en aquel momento y está hecho y se ha demostrado en las últimas lluvias que ha funcionado bastante bien. Es cierto, las últimas lluvias no ha sido mucho el aporte, porque la zona que aporta es la parte sur del Campo de Cartagena y las lluvias últimas fueron en la parte norte, por lo que posiblemente... pero cuando llovió, una DANA pequeña, por suerte, en la zona del Campo de Cartagena, aguantó perfectamente. Y yo creo que esa cooperación de Comunidad Autónoma - ayuntamientos está muy bien, y espero que el Ministerio también lo haga y lo siga haciendo, que hemos recibido alguna subvención del Ministerio, por qué no decirlo, para hacer reparaciones en la red de saneamiento y poder evitar las filtraciones que pueda haber del acuífero.

Señor Martínez Nieto, yo creo que la Ley del Mar Menor es una regulación más, por supuesto. La Ley del Mar Menor es modificable en algunos aspectos que puede estar perjudicando a la agricultura, pero yo creo que no es una ley para eliminar, y los agricultores, por lo menos con los que yo hablo, no es lo que piden. Sí piden adaptarla para que sea compatible con las dos actividades, mantener una actividad económica en el Campo de Cartagena, como es la agricultura actual, que yo creo que por parte de los medios se habla de agricultura y se está trasladando a la ciudadanía como si la agricultura del Campo de Cartagena estuviésemos todavía regando con un legón y tapando portillos con un legón y no es así. Yo creo que hay que empezar a hablar claro y explicar bien lo que es la agricultura del Campo de Cartagena a la ciudadanía en general. Está claro que los técnicos lo saben, los exportadores lo saben, los importadores lo saben, las empresas que nos compran nuestros productos saben la calidad de nuestros productos. Por supuesto que perjudica el tema de hablar del asunto del Mar Menor, pero yo creo que los mercados conocen perfectamente el producto. Reciben productos todos los días del Campo de Cartagena, reciben productos todos los días de las empresas de Torre Pacheco, productos a los cuales le hacen unos controles muy exhaustivos y el resultado de esos con-

troles es que son productos de calidad, sin residuos y sin ningún tipo de problema, y lo conocen ellos. Posiblemente lo que no lo conocemos sea la mayoría de los ciudadanos de este país, que tenemos una agricultura totalmente tecnificada y sostenible. Yo creo que es lo que tenemos que hacer.

En cuanto a las competencias municipales. Vamos a ver, en cuanto a temas de depuración es cierto que lo lleva Esamur como empresa y, como digo, los informes que al Ayuntamiento nos pasan... los informes y las constantes visitas que nuestros técnicos tienen con los técnicos de Esamur, la depuradora está funcionando bien.

En cuanto al tema de las redes de saneamiento, el ayuntamiento de Torre Pacheco ha hecho obras para reparaciones de posibles filtraciones. Fíjate, el problema de las redes de saneamiento, en un municipio que no es antiguo, Torre Pacheco es un municipio joven, de 175 años, no es un municipio con redes de saneamiento muy antiguas y el crecimiento ha hecho tener redes de saneamiento bastante aceptables, pero está claro que ese nivel freático que tenemos muy alto no ayuda a mantener las redes de saneamiento en unas condiciones óptimas. También nosotros estamos haciendo reparaciones, el Ministerio asignó una subvención a los distintos ayuntamientos, a Torre Pacheco un millón y medio de euros, que hemos destinado a arreglar algunos colectores por el tema de las filtraciones del nivel freático y que, por supuesto, en ese tema seguimos, en esa evaluación constante que nuestra empresa, que nos gestiona tanto redes de agua como redes de saneamiento, nos pasa información de las posibles reparaciones que hay que hacer para evitar filtraciones. No es que estén rotas, pero para evitar filtraciones del nivel freático, que, fíjate, lo único que puede estar haciendo es contaminando las aguas depuradas, que luego al agricultor le cuesta trabajo utilizarlas, si tienen demasiada salinidad que el propio acuífero le está aportando. Y esas son las reparaciones. Es decir, que por supuesto que no hacemos una auditoría, no es obligado hacer una auditoría y no lo hacemos, pero sí hacemos un seguimiento continuo y tenemos algunos proyectos de pequeña índole, porque no hay grandes averías ligadas a evitar esas filtraciones en el sistema de saneamiento municipal. Por lo que sí tenemos un..., los técnicos municipales llevan un control de eso.

¿Las redes separativas? Pues, claro, me gustaría. Nosotros estamos en proyecto de hacer alguna red separativa en nuestro municipio. Pero es que he escuchado en alguna ocasión a técnicos de la Confederación: cuidado que las redes separativas tampoco se pueden hacer así por doquier. Es decir, porque hacemos una red separativa, a ver dónde echamos el agua. Tienen que autorizar a ver dónde va a parar el agua de lluvia que viene. Entonces, tenemos algún proyecto municipal para crear alguna red separativa. El tema de la red separativa es muy importante en municipios donde existen calles con imbornales que las aguas de lluvia pasan al alcantarillado. Torre Pacheco tiene algunas, pero no como una ciudad grande o una ciudad muy urbana donde pueda haber imbornales en todas las calles que recogen el agua de lluvia. Aquí el agua corre por las calles y unas pasan a la rambla, otras se quedan encharcadas y otras pasan, si hay algún imbornal, al alcantarillado. Pero no es un problema grave porque, como digo, no todas las calles tienen imbornales para poder desaguar esa agua al alcantarillado o a la red separativa. Estamos viendo donde se acumula mucho el agua de lluvia, por seguridad de nuestros vecinos, crear esa red separativa, pero más por seguridad de nuestros vecinos que porque las aguas de esas calles puedan ir dirigidas para poder ser aprovechadas o enviarlas a la rambla, que son aguas totalmente limpias, de agua de lluvia. Y eso es lo que le puedo decir en cuanto al tema del saneamiento y la red separativa que por parte de Torre Pacheco se está haciendo.

Señor Segado, coincidimos en muchas de las posiciones. Es decir, yo creo que es el momento posiblemente de que nadie se eche las manos a la cabeza porque esta Ley del Mar Menor haya que adaptarla y haya que modificar algunos de sus artículos, que por lo que yo he visto, incluso el sector, esas modificaciones son pequeñas modificaciones y muy puntuales, nos tenemos que echar las manos a la cabeza. Yo creo que ese populismo que el señor del Grupo Mixto decía, yo creo que tenemos que evitarlo por todos e ir a lo real. Es decir, vamos a ver si le ponemos solución a esto, vamos a ver si podemos vender a nuestros ciudadanos españoles, a nuestros ciudadanos murcianos, que en el Campo de Cartagena tenemos actividades totalmente compatibles con el Mar Menor. Claro que sí, y si el día del abrazo al Mar Menor tengo que estar abrazando al Mar Menor... pues claro, si yo me baño, si yo tengo mi casa en las orillas del Mar Menor y voy a veranear todos los años, el último año menos, pero yo voy a bañarme al Mar Menor y me gusta bañarme en el Mar Menor, claro que sí, pe-

ro eso nos evita que sea alcalde de un municipio que vive de la agricultura, que quiere seguir viviendo de la agricultura y que, entre todos, espero que podamos buscar una solución para que así sea.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Roca.

Se suspende la comisión hasta las once, que dará comienzo a la siguiente comparecencia. Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Se reanuda la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, con la [comparecencia en comisión de don Joaquín Gabriel Zapata García, alcalde del Ayuntamiento de La Unión, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor](#).

Tiene la palabra el señor Zapata.

SR. ZAPATA GARCÍA (ALCALDE DE LA UNIÓN):

Muy buenos días.

Con la venia, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, permítanme que agradezca a quien ha hecho posible la comparecencia nuestra hoy aquí esta mañana, al Grupo Popular, que demuestra, creo, el compromiso que este grupo tiene con el municipalismo y con cuáles son las opiniones de los territorios que somos cuenca vertiente del Mar Menor. Creo que es un gesto que es de señalar, porque cada una de las particularidades, cada uno de los municipios tenemos no pocas cosas que decir respecto de la situación del Mar Menor. Una situación que, en mi opinión, es evidentemente mejor en este momento que hace cuatro años, cuando se dictó la ley. Lo que quiere decir que esta ley ha funcionado, está funcionando y seguirá funcionando, independientemente de si procede o no la modificación de la misma. Lo que es cierto es que la experiencia obtenida a lo largo de estos años nos permite asegurar, sin temor a equivocarnos, que las medidas que en la misma se contemplan, así como el resto de las que se están llevando a cabo, han dado su fruto y han significado una mejoría notable en el estado de nuestro Mar Menor. Entre ellas, destacar la retirada de biomasa, que ha sido uno de los elementos esenciales para evitar las temidas sopas verdes, que ha permitido mejorar niveles como clorofila, oxígeno, turbidez, salinidad, etcétera. Lo demuestran los informes científicos y lo demuestra también el proceloso informe que se hizo en esta comisión por parte del portavoz del Comité Científico del Mar Menor.

También quisiéramos destacar, en lo que atañe al término municipal de La Unión, la importancia de la creación de tanques ambientales, como el construido junto a la estación depuradora de La Unión. Un tanque ambiental que ha supuesto una inversión del Gobierno regional de 670.000 euros y que inauguramos el pasado 26 de diciembre. Un tanque que tiene una capacidad de 3.000 metros cúbicos y que va a permitir, de hecho ya está permitiendo, aunque las lluvias de este año no han sido intensas, que todos esos primeros arrastres que circulan por las ramblas puedan ser captados, evitando así que todos esos residuos mineros puedan llegar al Mar Menor. De esta manera, además, conseguimos que se termine el ciclo integral del agua, porque esa agua que se deposita en el tanque posteriormente es reutilizable, después de los tratamientos que correspondan, por los agricultores de La Unión para el riego. Por tanto, también es una muestra del compromiso del Gobierno regional con el sector primario.

También es de agradecer las mejoras que por parte de la Dirección General del Agua han permitido la implementación y la mejora del saneamiento en el municipio de La Unión, como es el caso de las que se ejecutaron en diciembre del año 2021. Y, sin embargo, seguimos a la espera de que los anuncios hechos en la última Comisión Interadministrativa del Mar Menor por parte de la ministra de Transición Ecológica se lleven a cabo. En aquella reunión se nos manifestó la llegada de fondos eu-

ropeos por segunda vez para la mejora del saneamiento y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el II Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia con objetivo 2035. Sin embargo, ahora creo que ya dos meses después de la última reunión, de la última visita de la ministra, nada sabemos de esos fondos europeos que iban a llegar. Esperemos que mañana en la Comisión Interadministrativa tengamos algún anuncio, de lo contrario, habremos perdido ya prácticamente la capacidad para ejecutarlo, sin duda, en este año natural y probablemente en el que venga.

Sin embargo, y por contraposición, sí que vemos que buena parte de los objetivos establecidos en el Plan de Saneamiento y Depuración para el año 2035 se han cumplido prácticamente en La Unión, y nos encontramos muy satisfechos por ello, por lo que la llegada de esos fondos nos va a permitir el cumplimiento total, casi 10 años antes del cumplimiento del objetivo.

En cuanto a los retos a afrontar, y en opinión siempre del Ayuntamiento de La Unión, el fundamental es el cese de los vertidos que se producen al Mar Menor por parte de la rambla del Albujón, que suponen la contaminación por nitratos. Sin duda, y según todos los informes científicos, la causa más relevante del estado en el que se ha encontrado el Mar Menor y en el que aún en este momento se encuentra. Si no se actúa con celeridad y con rapidez sobre los vertidos que se producen desde la rambla del Albujón, que se han convertido en el segundo río de la Región de Murcia, difícilmente podremos atajar este problema. El resto de medidas que podamos llegar a implementar, la mejora del saneamiento, que por supuesto es fundamental, la mejora y eliminación de los arrastres provenientes de la Sierra Minera, en los que La Unión está muy concernida y muy ocupada, no servirán absolutamente de nada si no somos capaces de cesar los vertidos de nitratos. Es la opinión de la comunidad científica y es la opinión que también mantenemos desde el Ayuntamiento de La Unión.

Por parte del Ministerio para la Transición Ecológica también tuvimos conocimiento, hace ya algún tiempo, de los objetivos que se persiguen respecto de la Sierra Minera en el marco de actuaciones prioritarias del Mar Menor. Respecto de esto, y el municipio que más interés tiene en que se materialicen esas actuaciones sin duda es el Ayuntamiento de La Unión, debemos mostrarnos realmente preocupados y ciertamente insatisfechos. Es cierto que la cantidad de fondos públicos que se van a destinar a esta materia es muy importante; es cierto que las actuaciones son de cierta envergadura, pero no dejan de ser intervenciones puntuales en la Sierra Minera y no constituyen la solución total a las escorrentías que se producen de los metales y de los fangos provenientes de la actividad minera. Y por ello lo que pedimos es que de esos fondos europeos —ya se lo pedimos a la ministra en su última visita a la Región de Murcia— destinados a la rehabilitación minera se destine la totalidad a la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, y no es una cuestión baladí. Ninguna otra zona minera de España se encuentra en tal estado de degradación y es urgente y necesario, no solamente para la salud del Mar Menor, sino también para la salud de las personas que nos encontramos en el entorno del Mar Menor, que esas actuaciones se acometan y se acometan ya, y además que se acometan con el mayor consenso social y político posible.

También hemos de manifestar que en los contactos mantenidos, a menudo, por cierto, con los técnicos del Ministerio de Transición Ecológica, lo que nos hemos encontrado casi siempre es la disposición de que «o se hace como nosotros decimos o no se puede hacer». Y me explico. Una de las medidas que por parte del Ministerio casi se impone, o se impone directamente, es que el Ayuntamiento de La Unión adquiera la titularidad de estos terrenos que ahora se están expropiando o se está adquiriendo su titularidad por vía de cesión voluntaria. ¿Qué ocurre? Que todos esos terrenos en el futuro y en un futuro muy próximo van a empezar a suponer un gasto para las arcas del Ayuntamiento de La Unión, gasto que no se va a ver compensado de ninguna manera y que es una oportunidad grande para el municipio de La Unión, puesto que podremos incrementar nuestras zonas verdes, nuestras zonas de esparcimiento, pero también es cierto que no tendremos capacidad para mantenerlas en condiciones si no se establecen medidas correctoras o medidas que permitan la financiación de estos nuevos espacios.

A su vez, también vemos criticable el hecho de que las medidas a adoptar para la rehabilitación de la Sierra Minera y la configuración que finalmente de la misma se va a obtener no permiten la participación de los vecinos de La Unión. Todos aspirábamos y ansiábamos recuperar la masa forestal que existía antes de la degradación por parte de la minería; sin embargo, hemos sabido que, por las

técnicas que se van a utilizar para la regeneración de los suelos, solamente nos podremos encontrar con un monte de matorral bajo; un monte de matorral bajo que dista mucho de esa imagen que todos deseamos y que hemos concebido siempre de la Sierra Minera, como un lugar de masa forestal con árboles de gran porte. Porque la técnica utilizada, solamente es una decisión técnica, para la regeneración de los suelos no permite que crezcan árboles de gran porte y solamente matorral bajo.

Por lo que respecta al Ayuntamiento de La Unión, la reforma de la Ley del Mar Menor no es tan relevante como el cumplimiento de las obligaciones que cada una de las administraciones tenemos en su cuidado y conservación. De nada sirve que la expresión de la voluntad popular expresada en una ley se materialice si cada uno de nosotros no cumplimos con los objetivos que tenemos impuestos. Y, sobre todo, creo que la mayor vinculación, dada su mayor capacidad presupuestaria, debe venir por parte de la Administración General del Estado. Sin la aportación de la Administración General del Estado los ayuntamientos no podremos cumplir con nuestros objetivos en materia de saneamiento, y estoy por decir que el Gobierno de la Comunidad Autónoma -recordemos, el Gobierno peor financiado de todo nuestro país por la Ley de Financiación vigente- tampoco podrá acometer aquellas obligaciones que le son propias sin desatender las obligaciones que tiene de ordinario y que tiene consignadas en su presupuesto.

Por parte del Ayuntamiento de La Unión sí que queremos que quede muy claro que, a pesar de que destacamos los vertidos por nitratos como una de las causas de contaminación mayor, nos negamos a criminalizar al sector primario de la Región de Murcia y, en concreto, de La Unión. Un sector primario que además, en lo que respecta a La Unión, ha demostrado una enorme responsabilidad, que siempre ha estado dispuesto a tecnificarse y a avanzar en lo que fuera necesario para la mejora del estado del Mar Menor, que incluso llegó a ceder gratuitamente terrenos para la construcción de la estación depuradora, que ha llegado a ceder gratuitamente terrenos para la construcción de este tanque ambiental que les decía, y no entendemos de recibo que pueda entenderse este mensaje ni ninguno de los que señalan a los nitratos como causa de contaminación del Mar Menor como un ataque al sector primario. El sector primario en la Región de Murcia sigue avanzando, el sector primario en el término municipal de La Unión está muy preocupado con la protección y defensa del Mar Menor y no podemos entender ni lógico ni razonable que se les señale como culpables bajo ningún concepto.

Y, como conclusión, decir que solo con el mayor consenso social seremos capaces de alcanzar la meta que todos nos hemos propuesto, que es la conservación del Mar Menor. Y para eso debemos de estar más a favor de obra que de nuestros propios intereses particulares. Cualquier cambio normativo, cualquier reforma de esta ley, a la que, por cierto, no nos oponemos, deberá contar con el mayor respaldo técnico, social y político; de lo contrario, esta reforma que se propone será sin duda un fracaso.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidente.

Señor Zapata, alcalde, bienvenido a la Asamblea Regional. Está usted en su casa, como no podía ser de otra manera. Agradecerle en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, su participación, la contribución que hace a esta comisión para que los distintos grupos podamos coger información, coger opiniones, coger datos que nos ayuden a hacer una ley mucho mejor. Por supuesto, una ley que estamos modificándola, estamos mejorándola, esa la intención de este grupo. Queremos alcanzar el mayor consenso y en la misma línea que lo hicimos en 2020, sin criminalizar a nadie, in-

tentando alcanzar la convivencia de todos los sectores económicos que inciden de una manera mayor o menor en el Mar Menor para buscar y encontrar ese equilibrio para que siga funcionando la actividad económica y el Mar Menor esté en el estado que todos deseamos que esté.

Celebro que usted valore positivamente todas las actuaciones del Gobierno regional, que se les haya podido dar participación a los vecinos para el desarrollo del tanque de tormentas, para las mejoras en el saneamiento que ha tenido su municipio. Es de celebrar que las cosas vayan bien, y más a los ojos de un alcalde, como usted.

Mire, esta modificación de la ley fue impulsada por el Partido Popular y su socio de Gobierno, su anterior socio de Gobierno, Vox, para mejorar, en el discurso de unos, según decía el Partido Popular, la ley, y según decía Vox, derogarla. Este escenario ha cambiado, el escenario político. La Región de Murcia ya no cuenta con un Gobierno de dos colores, el del Partido Popular y el de su socio, la ultraderecha. En su caso es distinto, usted sí que sabe lo que es convivir en el Gobierno con la ultraderecha en el municipio de La Unión, y al respecto sí me gustaría más adelante hacerle una serie de preguntas para conocer la posición en distintos aspectos que creo yo que pueden influenciar en la recuperación del Mar Menor.

Alcalde, mire, otra cuestión que quiero preguntarle es sobre la sostenibilidad de la agricultura que se ha dado estos años, esa agricultura intensiva, esa agricultura en manos de las multinacionales, en el Campo de Cartagena. ¿Esa agricultura cree usted que es una agricultura sostenible? Agricultura que en muchos casos tiene hasta cuatro y cinco ciclos de cultivo en un año. Nosotros entendemos que esa agricultura no es la que deseamos o no es la mejor para guardar ese equilibrio que mencionábamos. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Otro aspecto también muy resaltado por sus socios de Gobierno, por el partido Vox, de la ultraderecha, es que parece ser que intentan centrar el foco de atención en las aguas urbanas, en el saneamiento de aguas urbanas. A mí me gustaría conocer qué opina usted del impacto que han podido causar esas aguas urbanas, esos saneamientos urbanos, en el Mar Menor. Porque evidentemente es un problema multifactorial el que tiene el Mar Menor, pero hay otros sectores que tienen una incidencia mayor, bajo nuestro punto de vista. Quiero conocer su punto de vista al respecto de las aguas urbanas.

Saneamiento. Recientemente conocimos que el Gobierno de España, a través de su Ministerio de Transición Ecológica, enmarcado dentro del marco de actuaciones prioritarias para la recuperación del Mar Menor, destinó a sectores como la agricultura o incluso a los ayuntamientos, una importante cantidad, 23,5 millones, para los municipios ribereños para la mejora del saneamiento de sus redes. Me gustaría conocer ese reparto a su municipio en qué cantidad afectó, cuánto dinero les llegó del Gobierno de España para la mejora de esa red de saneamiento.

Son políticas, las que tenemos en el Partido Socialista, con las que intentamos incidir en el origen del problema. Usted me habla de retirada de biomasa. Eso es una medida paliativa que, evidentemente, y llegados a este punto, hay que seguir haciendo, porque lo que no podemos es tener nuestras aguas y nuestras costas hechas un lodazal, pero son medidas transitorias. Para que eso no se siga haciendo en el futuro habrá que actuar en origen. Esa es la posición del Partido Socialista. En su municipio claramente se está viendo esa actuación en origen, con las actuaciones que está haciendo el Ministerio en la Sierra Minera. Usted ha dicho que está muy preocupado. Con 110 millones de euros que va a invertir el Ministerio, el Gobierno de España, en la mejora y en la recuperación de esos suelos contaminados, si no se está haciendo bien es para estar preocupado, porque es mucho dinero el que nos jugamos. Entonces, entiendo que los técnicos del Ministerio han hecho su trabajo para hacer un diseño de esas actuaciones lo más ajustadas a la ciencia, a la técnica disponible, pero, como usted ha dicho, mañana tienen la Comisión Interadministrativa, que ya está bien que se haya constituido después de casi cinco años de Ley del Mar Menor, y, bueno, entiendo que ahí tendrá espacio, incluso el Ministerio tendrá su puerta abierta para que las reivindicaciones de un alcalde, por lo que usted representa, sean atendidas. Así lo espero, así lo deseo, y seguro que llegan a un acuerdo satisfactorio para que las actuaciones vayan en favor de la recuperación del Mar Menor, que es el objetivo principal y, al mismo tiempo, dejen a los vecinos, con su participación, tan contentos como los dejaron con el desarrollo de la participación en el tanque de tormentas y en la mejora de la red de saneamiento.

Por otro lado, un aspecto que se está debatiendo mucho últimamente, una cuestión que se está debatiendo mucho últimamente, es la construcción del puerto de El Gorguel. El Gobierno regional está muy a favor de la construcción del puerto de El Gorguel. A mí me gustaría saber, en su opinión, si cree que la construcción del puerto de El Gorguel puede tener algún tipo de afección a la recuperación del Mar Menor. Si todas las medidas desplegadas para la recuperación del Mar Menor se pueden ver de alguna manera impedidas por la construcción de ese puerto de El Gorguel.

En su municipio tienen mucho conocimiento, tienen mucha experiencia del impacto que puede causar la mano del hombre. Lo hemos visto en la Sierra Minera, lo hemos visto también en la bahía de Portmán y lo estamos viendo en el Mar Menor. ¿Cree usted que la construcción del puerto de El Gorguel puede afectar a la recuperación de la bahía de Portmán. Y luego, con respecto a El Gorguel, ¿usted, como alcalde de La Unión está a favor de la construcción del puerto de El Gorguel?

Y otra pregunta al respecto que también es obligatoria. Su socio de gobierno, Vox, a mí me gustaría saber qué opina en el municipio de La Unión al respecto. Y usted me podría decir: bueno, pregúnteselo usted a mi socio de gobierno. Usted es el alcalde y entiendo que será de su interés conocer la opinión de sus socios de gobierno en relación con algo tan importante para su municipio.

Alcalde, la Ley del Mar Menor se puede cambiar, se puede mejorar. Hay aspectos que nosotros estaríamos dispuestos a mejorar, algunos aspectos técnicos. ¿Qué cosas propone usted que se puedan cambiar en esa Ley del Mar Menor?

Y por último, ¿la situación del Mar Menor, cree usted que ha afectado a su municipio en algo?

Alcalde, muchas gracias por su participación en esta comisión y espero que a lo largo del verano, que sé que tiene usted mucho trabajo con el Cante de las Minas, que sea todo un éxito, como lo viene siendo edición tras edición, porque es un icono muy importante en la cultura flamenca de nuestra región y del mundo.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Zapata, y también muchas gracias por su intervención, que yo creo que ha sido corta, concisa y también acertada.

Nos ha planteado una serie de consideraciones relacionadas con la posibilidad de reforma de la Ley del Mar Menor, que es el objetivo que nos une aquí a todos y es el propósito que el Grupo Parlamentario Vox mantiene. Es decir, se trata de reformar, de buscar una reforma de la Ley del Mar Menor, no de sustituirla por otra de forma integral, puesto que para eso no es el momento ni la posibilidad. Por tanto, se trata de buscar entre todos de qué forma podemos cambiar la Ley del Mar Menor para que responda a las necesidades de regulación que tienen los distintos sectores afectados por esa ley.

En primer lugar, naturalmente, la agricultura. Naturalmente, también los otros sectores aludidos por la Ley del Mar Menor. Uno de ellos, la minería. A la minería, a los problemas de escorrentía minera, le dedica la Ley del Mar Menor un único artículo; un único artículo en el que se habla de un comité de expertos creado en el año 2019, que tendría que reunirse periódicamente para tratar de enfocar y resolver los problemas que la minería de superficie tiene en la Región de Murcia y que se enfocan precisamente en su término municipal, en el término municipal de La Unión.

La Ley pretende que haya un estudio para la selección, priorización y ejecución de la rehabilitación de esos emplazamientos. Y esto nos pone en contacto con uno de los grandes problemas históricos que tiene la Región de Murcia, que es la gestión minera que se ha hecho -en cierto modo un descalabro- de los residuos mineros y de los fangos y de las escorrentías metálicas que han ido al Mar Menor. Porque eso ha sido un problema quizá desenfocado, pero desenfocado desde el punto de vista

de que una vez que cesaban las actividades mineras, y no me refiero a las del tiempo de los romanos, sino las actividades mineras que han ido cesando en nuestro tiempo, en el tiempo de la Comunidad Autónoma, en el tiempo histórico de la Comunidad Autónoma, los últimos 30 años quizá, cómo se ha gestionado el abandono de la minería, y ahí ha habido un problema brutal del que su municipio es la primera víctima. ¿Dónde están los planes de restauración? ¿Por qué no se han atendido todas esas consideraciones?

Pero una primera pregunta que yo quería hacerle es, en ese comité de expertos creado en 2019 para ir avanzando en la solución de este problema, ¿cuál ha sido la participación de su municipio? ¿Cómo ve ese asunto?

A continuación se han tocado, creo yo, dos asuntos fundamentales en este tema. Para nosotros el papel de los ayuntamientos, aparte de, naturalmente, apoyar la agricultura y manifestar el entusiasmo de los municipios por el destino de la agricultura, trabado de alguna manera, dificultado por la Ley del Mar Menor en la versión que actualmente tenemos, es muy importante. Porque esa voluntad manifiesta de que la ley no ha servido realmente para regular la actividad agraria y que la actividad agraria estaba mucho mejor o estaría mucho mejor regulada fuera de la Ley del Mar Menor, con un código de prácticas, o como fuera, más adecuado, ese es un criterio común, es una conclusión de la que ya podemos decir que es una conclusión segura, es una conclusión sobre la que se aporta certeza o evidencia y usted contribuye a eso. Y en esa línea estamos viendo, estamos de alguna manera presenciando la insistencia de la facción izquierdista de esta Cámara y también de esta sala en insistir y en preguntar a los comparecientes cuestiones que abundan no en adquirir un mejor conocimiento, sino cómo reordenar los prejuicios preexistentes. Esa es la actitud que de alguna manera se evidencia en estas situaciones. Cuando traemos comparecientes, cuando traemos científicos, cuando traemos al sector con vistas a avanzar en un conocimiento más perfecto de la situación vemos otras actitudes que no tienen ese interés, sino que únicamente lo que les interesa es reorganizar los prejuicios para ver de qué manera se puede dinamitar, se puede estropear un avance hacia una reforma que es necesaria, que es evidente que se necesita y que, por supuesto, al Grupo Socialista no le hace gracia, porque supone ciertamente un avance para la Región de Murcia, en detrimento de las posibilidades políticas que puedan ver ellos. Están muy entusiasmados con la situación política actual y parece que el interés en avanzar en la reforma de la Ley del Mar Menor sea un obstáculo en este momento.

A mí me gustaría que usted pudiera desarrollarnos un poco la situación del ciclo urbano del agua en el Ayuntamiento de La Unión. Porque el ciclo urbano del agua nos da una mirada integral a todas las posibilidades que se tienen desde la Administración pública para trabajar en un tema tan importante. Por supuesto que el ciclo urbano del agua es clave para entender la dinámica y el balance hídrico del Mar Menor, y ahí está en manos de los ayuntamientos el adquirir no digamos la perfección, porque la percepción es solamente, digamos, una habilidad que pudieran tener los arcángeles, estamos hablando de personas, estamos hablando de gestionar agua, estamos hablando de gestionar residuos, de gestionar vertidos, de gestionar aguas fecales. Ahí no puede haber perfección. Siempre es perfectible todo sistema en el que estemos involucrados, y me ha parecido el ejemplo que usted mostraba, el tanque ambiental, facilitado, cedido y hecho posible gracias a la colaboración del sector agrícola. Ese es un ejemplo maravilloso de hasta qué punto está el sector agrícola dispuesto a contribuir y a participar en la gestión y en la solución de los problemas que afectan al Mar Menor desde el punto de vista del agua, porque ese es el que nos concita realmente, esa comunidad de regantes que ha contribuido al tanque ambiental y a la solución de los problemas del Mar Menor en el término de La Unión.

También hablaba usted de la esperanza que tiene en las soluciones que puede haber de parte del marco de actuaciones prioritarias, y ahí mostraba una cierta insatisfacción en los resultados. Pedía también, digamos, la reversión de la titularidad de los terrenos con vistas a poder llevarles un seguimiento una vez que se adquieran por parte de las administraciones públicas. Y todo eso demuestra, quizá de la mano de esa coalición que gobierna en el Ayuntamiento, de Vox y Partido Popular, en este momento en su municipio, muestra un camino cierto de hacia dónde pueden ir ustedes en la reorientación y en el manejo de las posibilidades que hay en su municipio para afectar al Mar Menor.

Yo quisiera, finalmente, hacer una referencia a esa última cuestión, que es importante, relaciona-

da con el ciclo urbano del agua. La Ley del Mar Menor pide una prohibición de vertidos y pide un cuidado escrupuloso en las aguas freáticas, las aguas residuales, las aguas procedentes de las redes municipales antes de llegar, incluso antes de llegar a los sistemas de tratamiento y depuración centralizados en manos de Esamur y que tienen un funcionamiento bastante excelente, por supuesto mejorable, como todo. Sin embargo, antes de llegar ahí tenemos todas las redes municipales, que debieran buscar soluciones separativas. Debiera verse hasta qué punto la intrusión marina por el nivel freático está estropeando el buen funcionamiento de las redes. Me gustaría saber qué plan, qué proyecto, qué planteamiento tienen ustedes para avanzar en ese problema del ciclo urbano del agua en manos del Ayuntamiento.

Y también, una de las propuestas que planteaba Vox en esta reforma de la Ley del Mar Menor era precisamente cómo fortalecer ese conocimiento, y se pedía precisamente saber si los ayuntamientos podían someterse a una especie de auditoría, de verificación de su sistema de redes urbanas. En todo lo que toca para prevenir las inundaciones, para afectar, digamos, a la conexión con la estación depuradora, todo ese entramado municipal para el manejo del agua en el medio urbano, nos interesaría saber si el Ayuntamiento de La Unión estaría dispuesto a hacer una auditoría y mostrarla claramente al público interesado, porque en el asunto del Mar Menor tenemos no solamente la obligación de gestionar el ecosistema, sino, además, para ser líderes absolutamente en todos los aspectos que pueden incidir y, por supuesto, el asunto de aguas residuales es el primero de ellos. ¿Aceptaría el Ayuntamiento someterse a una auditoría de gestión en ese sentido? Esa sería la pregunta.

Voy terminando, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Su tiempo ha terminando.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Termino, simplemente agradeciéndole al ponente su buena disposición hacia esto y confiando en que absolutamente todos los temas mineros y los temas de aguas residual estén en su agenda.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, iniciar mis palabras agradeciendo a Joaquín Zapata, alcalde de La Unión, su disposición para acudir a esta comisión, una comisión que se reúne con el objeto de intentar analizar el cumplimiento de la Ley del Mar Menor, analizar en qué está suponiendo una ayuda para su protección y, sobre todo, detectar las vías, las posibilidades de mejora de dicha ley en lo que se refiere, en su caso, a los ayuntamientos, en este caso al Ayuntamiento de La Unión.

Y me gustaría empezar reconociendo el hecho de que el alcalde de La Unión nos ha dado cuenta de una serie de inversiones que se están produciendo por parte del Gobierno regional, inversiones tangibles, que se ven, obras que están puestas en marcha desde diciembre del año pasado, como ese tanque ambiental, ese tanque de tormentas que permite retener las primeras aguas de los arrastres en caso de episodios de lluvia torrencial. Un problema, el de los arrastres de la Sierra Minera, que no es un problema siquiera, vamos a decir, del siglo pasado, sino que es un problema que afecta al Mar Menor desde que la actividad minera en sí existe, que está acreditada desde hace ya más de 20 siglos. Por lo tanto, este es un problema al que hay que ponerle solución, pero es un problema que no se origina recientemente.

También ha reconocido los esfuerzos inversores en materia de saneamiento por parte de la Dirección General de Agua. Ha hablado de los fondos de la Unión Europea que ha anunciado el Ministerio sin concretar, y a mí me gustaría que concretara exactamente en qué va a colaborar el Ministerio para mejorar los saneamientos y la depuración. Y esto me lleva a hacer una reflexión, que también la he hecho antes con el alcalde de Torre Pacheco, porque, como sabe, hay algunas opiniones publicadas respecto a la incidencia directa que sobre el Mar Menor y su estado tiene el tratamiento de las aguas urbanas, y a mí esto me lleva a una reflexión bastante sencilla. Si todos coincidimos, y yo creo que en eso hay poca discusión, en que tenemos una de las redes de tratamiento de aguas residuales más avanzadas del mundo, si no la más avanzada del mundo. Antes hablábamos de que tanto para los sistemas de depuración como para los sistemas de riego hace 30 años íbamos a visitar otros países para aprender qué se estaba haciendo, y ahora son otros países los que vienen a visitar la Región de Murcia para ver cómo se está haciendo aquí porque somos referentes mundiales. Es decir, ¿estas redes de saneamiento, este sistema de depuración es o permite decir que hoy estamos mucho mejor que hace 20, 30 o 40 años en lo que se refiere a ese aspecto? Es decir, ¿hoy llegarán muchas menos aguas en esas condiciones al Mar Menor de las que llegaban hace 20, 30 o 40 años?

Por otro lado, usted lo ha dicho y se nota que ha preparado esta comparecencia, porque ha hecho referencia a las intervenciones de la semana pasada de los miembros del Comité Científico, y a mí me gustaría compartir con usted esta reflexión: si está identificado el problema, si sabemos dónde está el principal déficit que tiene ahora mismo el Mar Menor, que es a través, como algún miembro del Comité Científico dijo, del «río Albuñón»; si sabemos que las aportaciones desde el acuífero se están realizando de forma constante hacia el Mar Menor, ¿por qué no se ponen en marcha las soluciones? Porque, además, las soluciones están contempladas en un plan, el Plan de Vertido Cero, un plan que ya estaba aprobado por el anterior Gobierno de la nación, el Gobierno del Partido Popular, por un Plan de Vertido Cero que ya tiene una declaración de impacto ambiental favorable publicada, con la firma de la ministra actual, la ministra Ribera. ¿Por qué no se pone en marcha? ¿Por qué cree usted que no se pone en marcha ese Plan de Vertido Cero, que vendría a solucionar la inmensa mayoría o al menos a aliviar parte de los problemas que tiene el Mar Menor?

Se ha hecho también mención, ha hecho mención a las actuaciones que el Ministerio tiene previstas en la Sierra Minera. Y, por aclarar algunos de los aspectos a los que usted ha hecho referencia, me gustaría que si me equivoco en algo en su turno me corrigiera, nos ha contado que el Ministerio entabla, entiendo, propuestas para hacerse con los terrenos afectados, los terrenos a restaurar en la Sierra Minera, supongo que a través de acuerdos con los propietarios o de expropiaciones forzosas. El Ministerio, el Gobierno de España, elabora los proyectos y ejecuta las obras de restauración, y una vez que termina la obra le cede la titularidad y la obra terminada al ayuntamiento, que tendrá la obligación de mantener esa obra como propietario, como titular de esos terrenos. Es decir, si estamos hablando de una actuación sobre, aproximadamente, 700 hectáreas, que entiendo que compartirán con el Ayuntamiento de Cartagena, habrá parte que sea de La Unión y parte de Cartagena, entonces, ustedes están siendo obligados a mantener una obra sobre la que ustedes ni opinan ni pueden participar en la elaboración de los proyectos ni tienen nada que decir —supongo que tienen mucho que decir, pero no les dejan decir—, y además tienen que aceptar la titularidad de los terrenos a posteriori. Es decir, no puedo opinar sobre lo que usted hace en mi casa, pero usted me obliga a que me quede con mi casa en las condiciones en las que usted me la entregue. Si este es el proceso, me gustaría también que nos lo explicara.

Luego se ha hecho referencia también a la incidencia del proyecto de El Gorguel sobre el Mar Menor, que yo entiendo que es ninguna. Pero, en fin, ¿tiene alguna incidencia sobre el Mar Menor la paralización de las obras de la restauración de la bahía de Portmán? ¿Qué opina de esa paralización? ¿Por qué el Gobierno de España no ofrece ninguna solución? ¿Ha ofrecido alguna solución a los vecinos de Portmán, al Ayuntamiento de La Unión? ¿Sabemos cuáles son las intenciones? ¿Tienen presupuesto? ¿Hay proyecto? ¿Se ha desechado el proyecto que había aprobado y que había puesto en marcha y que estaban las obras ejecutándose por parte del Partido Popular? ¿O usted cree que se está nuevamente faltando a la verdad con respecto a la ausencia absoluta de la planificación, de una planificación por parte del Gobierno de España de la recuperación de la bahía de Portmán?

Una pregunta, porque por parte del portavoz del Grupo Vox se ha hablado de una especie de dejación de funciones respecto al cese de la actividad minera. ¿Cuándo cesó la actividad minera en el municipio de La Unión? Porque, claro, parece que ahora responsabilizar al Gobierno actual, sea del signo que sea, de algo relacionado con el cese de la actividad minera... Yo creo que la actividad minera en el municipio de La Unión cesó hace bastantes años. Yo creo que la última actividad minera se desarrolló en el municipio de Cartagena, si no me equivoco, en la década de los 80 y no sé si después hubo alguna actividad más.

Bien, pues estas eran todas mis preguntas.

Gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno de contestación. Tiene la palabra el señor Zapata.

SR. ZAPATA GARCÍA (ALCALDE DE LA UNIÓN):

Con la venia, presidente.

Señorías, paso a responder en este momento a las preguntas formuladas por el portavoz del Partido Socialista, que, bueno, más allá de las reflexiones en voz alta que hacía, voy a ir directamente a contestar a lo que han sido *stricto sensu* preguntas.

Dice que cuál es nuestra opinión acerca de que la agricultura en el Campo de Cartagena y Mar Menor esté en manos de las multinacionales. No negamos que haya empresas grandes, empresas que estén en el sector primario en la Región de Murcia. Pero si me pregunta por las empresas de La Unión le diré que todas son empresas familiares, pequeñas empresas que llevan muchísimo tiempo defendiendo el sector primario en La Unión, muchísimo tiempo luchando y combatiendo contra todas las inclemencias que el sector primario tiene, precisamente por un mercado bastante feroz que a veces acaba con los pequeños productores. Y en realidad yo todo lo que tengo que decir respecto del sector primario en La Unión, insisto, son bondades. Siempre que se les ha necesitado porque ha habido un problema, por ejemplo, para la construcción de una depuradora, ahí se les ha tenido; cuando les hemos necesitado para la construcción de un tanque de tormentas, les hemos tenido; cuando se les han implementado medidas correctoras de cualquier especie, las han cumplido y con creces, y nunca, absolutamente nunca han formado parte del problema sino parte de la solución. Y en ese sentido, nuestro agradecimiento y nuestra loa al trabajo que desempeña el sector primario. Un sector primario que, por cierto, parece que a veces olvidamos que es el responsable de que comamos todos los días, que es el responsable de que no haya desabastecimiento, y que tenemos la enorme suerte y la enorme fortuna de poder tener en nuestra región a uno de los mejores campos de Europa y del mundo. Por tanto, si están las multinacionales será porque el campo es económicamente interesante; si están los pequeños productores sobreviviendo es porque precisamente ellos también tienen su cuota de participación. Insisto, como alcalde de La Unión, respeto al sector primario lo que nosotros tenemos que decir no son en absoluto cuestiones negativas, sino todas positivas, porque siempre que les hemos necesitado les hemos tenido de nuestro lado.

Respecto de las aguas urbanas y el impacto que han causado estas aguas en el Mar Menor, que es una pregunta que creo que se ha formulado también por el Grupo Vox y por el Partido Popular, lo resumo. Evidentemente, las aguas urbanas no son el principal problema del Mar Menor, resulta evidente que no lo son, pero no porque lo diga yo, que soy abogado de profesión y no sé nada de esto, sino porque a poco que nos asesoremos y a poco que escuchemos a los representantes científicos sabremos que el principal problema, y lo decía en mi comparecencia, es la aportación de nutrientes, de nitratos por vía del río Albuñón, o de la rambla del Albuñón, y también por vía del subsuelo. Un acuífero que está contaminado no por los últimos diez años, en los que se encontraban aquí esas multinacionales, sino por un uso desmedido, probablemente por desconocimiento y por, en aquel momento, falta de tecnificación del campo de la Región de Murcia y, en concreto, del campo de la zona de Cartagena y el Mar Menor.

Por tanto, lo que tenemos que decir respecto de las aguas urbanas es que por supuesto es necesaria la mejora, pero también es verdad que, si nos atenemos a los informes emitidos por la Dirección General del Agua, veremos que más que pérdidas esta red de saneamiento lo que tiene son aportaciones de agua dulce por parte precisamente y causadas por el exceso de aguas retenidas en el subsuelo, y que a causa de la prohibición de explotar los pozos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura están generando un problema cada día mayor.

Me preguntaba también por el plan de saneamiento, por esos veintitrés millones y medio que supuestamente iban a llegar o han llegado a los municipios de la zona del Mar Menor. Pues en ese reparto, y tristemente, al Ayuntamiento de La Unión le tocó un solo triste millón, y no sé decirle el porqué, porque en aquel momento yo no era el alcalde, lo soy solamente desde hace un año, pero lo cierto y verdad es que la señora ministra nos dijo que eso había sido fruto de un consenso. Si eso ha sido fruto de un consenso, lo que será criticable será el anterior alcalde de La Unión que no haya defendido oportunamente los intereses del municipio. Le aseguro que si esta nueva partida, que aún no sabemos de cuánto va a ser, de mí depende, no llegará solamente un triste millón y, por tanto, no habrá consenso. Lucharemos con todas nuestras fuerzas para que la aportación sea mayor.

Con ese millón de euros lo que estamos consiguiendo, y están los proyectos ya prácticamente en marcha y estamos consiguiendo la cesión de los terrenos, es tener estaciones de bombeo y redes de saneamiento en aquellos puntos del municipio donde no existían, pero es evidentemente insuficiente. Es completamente desproporcionado que el Gobierno regional aporte un millón de euros, y el Ministerio, teniendo muchísima más capacidad presupuestaria, aporte exactamente la misma cantidad. De hecho resulta ciertamente criticable, vamos a dejarlo así.

Critica usted también la retirada de biomasa y dice que no es la solución. Pues gracias a la retirada de biomasa hemos conseguido el estado actual del Mar Menor. ¿Que evidentemente esto no ataca a la raíz del problema? Por supuesto, si es que lo que ataca a la raíz del problema es el Plan Vertido Cero. En el momento que acometamos el Plan Vertido Cero estaremos atacando la raíz del problema, mientras tanto el Gobierno regional, en el ejercicio de sus competencias, y los ayuntamientos ribereños, en el ejercicio de las suyas, lo único que pueden es retirar esa biomasa que, generando putrefacción y generando turbidez en el agua, estaba generando el problema del Mar Menor. Pero es que está siendo David contra Goliat, es decir, frente a la aportación o contra la aportación de materia orgánica a través de la rambla del Albujón y del subsuelo, pues lo único que se puede hacer por parte del Gobierno regional, en el ejercicio de sus competencias, es la retirada de la biomasa, que es la consecuencia de esa aportación, y no, evidentemente, el problema.

Dice que las actuaciones de la Sierra Minera tienen un total de 110 millones de euros. Pero sin embargo, independientemente, lo decía también en la exposición, de las cuantías destinadas a la restauración ambiental lo que nos resulta criticable es que no se aborde como un problema de conjunto, que solamente sean soluciones concretas y puntuales en algunos determinados puntos de la Sierra Minera, y, sobre todo, las técnicas que se están utilizando para la descontaminación. Existen técnicas mucho más modernas, basadas en la naturaleza, que nos permitirían a los vecinos de La Unión disponer de zonas de masa forestal nueva. Y lo que nos resulta también criticable es que nos tengamos que enterar por una reunión con los técnicos del Ministerio de que la solución aplicada, por ejemplo, para el proyecto, que ya está aprobado con declaración de impacto ambiental, Brunita, tan solamente va a consistir en un sellado de los terrenos, con la aportación de una materia vegetal de unos escasos centímetros, y a continuación se va a revegetar con planta de bajo porte. Pues lo que nos va a dejar es un aspecto de monte bastante triste, como el que tenemos ahora, prácticamente sin ningún tipo de vegetación, eso sí, generando unos senderos, pero unos senderos y unas actuaciones que vamos a tener que mantener con fondos propios del Ayuntamiento de La Unión, y que ya le adelanto que el Ayuntamiento de La Unión no tiene capacidad para asumir. Pero, claro, cuando le dicen que es la *conditio sine qua non* para poder llevar a cabo esas inversiones, el Ayuntamiento de La Unión no puede decir que no; no puedo decir que no porque, evidentemente, el estado en el que se encuentra la sierra no solamente es pernicioso para el Mar Menor, sino que es pernicioso, puede llegar a ser eventualmente pernicioso, incluso para la salud de las personas. Por tanto, no lo vamos a rechazar. Lo que pedimos es que se afronte con la suficiente valentía y con la suficiente capacidad como para que dé un resulta-

do óptimo, y sobre todo cuando sabemos que hay una parte de los fondos europeos que están destinados a la restauración de suelos minero, y cuando sabemos que no existe ninguna sierra en España tan degradada como la Sierra Minera de Cartagena-La Unión. Y en ese aspecto sí que exigimos una mayor capacidad.

Y después también nos resulta criticable. Se ha hablado de Portmán. ¿Qué ocurre con la cara sur de la Sierra Minera? Porque solamente estamos actuando sobre la cara este, única y exclusivamente porque es la que es cuenca vertiente al Mar Menor, sin embargo la cara sur está tanto o más deteriorada que esta, incluida la propia bahía de Portmán, y para eso no ha llegado ni un solo céntimo de fondos europeos. Inicialmente había destinados unos 40 millones, aprobados en Consejo de Gobierno, que iban a ir destinados al Gobierno regional para que pudiera ser él quien lo hiciera, y después, con la declaración de interés general de estas obras de la sierra, la cara sur de la Sierra Minera se ha quedado sin ningún céntimo de aportación de fondos europeos, y aun así vemos que, aunque todos los fondos europeos van destinados a la cara este de la Sierra Minera, estas actuaciones están siendo insuficientes. Por tanto, claro que como alcalde de La Unión tengo la obligación de criticarlo, y lo haré con el secretario de Estado, con la ministra o con los técnicos del Ministerio, con quien sea necesario, porque es mi deber defender los intereses de los ciudadanos de La Unión y de nadie más.

Hacía alusión también a la Comisión Interadministrativa. Pues bien, la Comisión Interadministrativa sí que funcionaba. Solamente faltaba que el Gobierno de España se sentara a la mesa. Era el único interlocutor que no estaba. Nosotros celebramos que ahora el Gobierno de España sí que se sienta a la mesa, pero los alcaldes ribereños ya se habían sentado con el Gobierno regional y ya estaban trabajando. Aquí los únicos que han llegado tarde a esta solución del problema ha sido el Gobierno de España. No obstante, celebramos que así sea.

Y me preguntaba también sobre la construcción del puerto de El Gorguel, una pregunta que nada tienen que ver con respecto a la materia objeto de esta comisión, pero que no tengo ningún problema en contestarle. El Ayuntamiento de La Unión tiene como proyecto prioritario, absolutamente prioritario, sin ningún tipo de duda, la regeneración ambiental de la bahía de Portmán, y el Ayuntamiento de La Unión se opondrá a todas aquellas propuestas que vayan en contra de la regeneración de la bahía de Portmán. ¿Significa eso que la ampliación del puerto de Cartagena lo es? No necesariamente. Y nos resulta muy criticable que el Gobierno de España haya dado carpetazo absoluto al proyecto de El Gorguel sin ni siquiera estudiar cuáles pueden ser las medidas correctoras que se podrían plantear, porque quizá la ampliación del puerto de Cartagena por El Gorguel podría ser una oportunidad también para llevar a cabo la regeneración de la bahía de Portmán. Podría ser una de esas medidas correctoras ambientales que se le impusiera a quien quisiera hacer el puerto la regeneración de la bahía de Portmán. En ese caso el Ayuntamiento de La Unión estaría totalmente de acuerdo, porque estaríamos consiguiendo, a la misma vez que se genera una infraestructura portuaria que puede ser capaz de generar hasta 40.000 puestos de trabajo, muchos de los cuales serían además ciudadanos y vecinos de La Unión, regenerar la bahía de Portmán. Lo que resulta absolutamente criticable es que se le dé carpetazo sin hacer ni una sola propuesta por parte del Gobierno de España para la regeneración de El Gorguel. Eso claro que nos resulta criticable. Insisto, el proyecto prioritario para el Ayuntamiento de La Unión siempre será la regeneración de la bahía de Portmán y se opondrá a cualquiera que esté en contra de la misma.

Se nos preguntaba también, y creo que en eso coincidía con una pregunta del Grupo Popular, en qué creo que afecta a la regeneración de Portmán y la Sierra Minera la cuestión del Mar Menor. Yo creo que son cuestiones que van idénticamente de la mano. Lo que sí que es triste es que un problema mucho más reciente, como es el problema del Mar Menor, haya dado lugar a una intervención tan rápida y tan poderosa por parte de la Administración general del Estado, y sin embargo la regeneración de la bahía de Portmán lleve ya 32 años en el olvido, desde el momento en que se cesaron los vertidos. Y creo que esto se trata de una cuestión de falta de altura de miras.

La regeneración de la bahía de Portmán no es un problema de Portmán, no solo es un problema de Portmán, ni siquiera es un problema del término municipal de La Unión, es un problema de toda la Región de Murcia y aun de España. Recordemos que Greenpeace lo señaló como el mayor desastre ambiental del Mediterráneo. Y además tenemos una oportunidad para aprender y para ser capaces de solucionar problemas de esa índole medioambiental que sucedan en el futuro. Igual que el Mar

Menor está siendo una oportunidad para la técnica y está siendo una oportunidad para el estudio, creo que deberíamos todos tomarnos más en serio la regeneración de la bahía de Portmán y no guardar silencio frente a la interrupción ya durante cinco años de las obras, de unas obras que, como señalaba el portavoz del Grupo Popular, estaban en marcha durante el Gobierno de Mariano Rajoy y que, por cierto, llevaban la firma de Teresa Ribera, cuando era secretaria de Estado, tanto la declaración de impacto ambiental como el proyecto, un proyecto que ella misma después ha considerado inejecutable. Por tanto, se lo deben de hacer ver.

Si el proyecto es ejecutable o no a los vecinos de Portmán les importa bien poco. Lo que sí les importa es que se regenere la bahía. Y lo que no vamos a consentir y no vamos a tolerar es lo que actualmente el ministerio se plantea y calla porque sabe que es un escándalo, que es el sellado de los estériles en la bahía. Eso sí que no lo vamos a tolerar bajo ningún sentido. La bahía de Portmán debe ser regenerada, la bahía de Portmán debe volver a su aspecto original, al menos en el proyecto que se planteó en el año 2007, siendo, insisto, secretaria de Estado la hoy ministra y lleva su firma. De lo contrario, pues tendrán que dar las correspondientes explicaciones.

Me pedía propuestas de mejora a la Ley del Mar Menor, y yo, honestamente, creo que ya las hemos hecho, en lo que respecta al Ayuntamiento de La Unión, a lo largo de toda esta intervención.

Y me preguntaba también si ha afectado en algo la situación del Mar Menor al municipio de La Unión. Evidentemente, el municipio de La Unión, aunque no sea ribereño propiamente, tiene una vinculación muy estrecha con el Mar Menor y, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, la situación del Mar Menor tiene una gran incidencia en el Ayuntamiento de La Unión. Y lo que tampoco debemos tolerar, y a mí no me resulta tolerable, es que por intereses políticos se esté tratando en ocasiones, y casi siempre coincidiendo con la temporada estival, se esté intentando dar una mala imagen del Mar Menor, creyendo que con eso se beneficia a según qué partidos políticos, pero la realidad es que se está dando una mala imagen de la Región de Murcia, se está dando una mala imagen de la Costa Cálida, y lo que estamos haciendo es perjudicar a nuestro propio turismo y a nuestra propia industria. Por tanto, por supuesto que estamos aquí para hablar de los problemas de la región, pero lo que no parece tan conveniente es airearlos fuera, sobre todo cuando no es para alcanzar soluciones y sí que generan una mala imagen de nuestro territorio y de nuestra región. En ese sentido, sí que yo le rogaría a todos los grupos políticos aquí representados mucha mayor responsabilidad en ese sentido. Muchas gracias.

Paso ahora a contestar las preguntas de Vox, que se me pregunta por parte de su portavoz de qué forma puede cambiarse a los sectores para que se vean menos afectados. Pues, honestamente, no lo sé. No es mi de mi competencia el decir cómo debe de modificarse la ley para que perjudique menos a los sectores afectados. Lo cierto y verdad es que la ley, al menos en eso creo que convendremos todos, está funcionando, con mayores o menores inconvenientes pero está funcionando y está generando un beneficio al propio Mar Menor y con ello un beneficio social. Por tanto, aludo a la conclusión del inicio de mi intervención: cualquier reforma de la ley que no tenga el suficiente consenso, por supuesto, político, aquí representado, pero también social y técnico no supondrá un avance, sino un retroceso en ese sentido. ¿Cuáles hayan de ser las medidas concretas que se contemplen? Para eso están los científicos, que son los que también están compareciendo en esta comisión y están dando su opinión. Desde el punto de vista del Ayuntamiento de La Unión insisto en la conclusión: si no hay consenso técnico, social y político esta reforma de la ley no solamente será estéril, sino que además será un fracaso e incluso puede ser un paso atrás en la protección del Mar Menor.

Me preguntaba por los planes de restauración de la Sierra Minera. Los planes de restauración llevamos hablando de ellos desde el año 1991, en el que se cesó la actividad minera en el término municipal de La Unión, y se hizo precisamente con el cese de los vertidos del lavadero Roberto a la bahía de Portmán, y desde entonces realmente muy pocas actuaciones se han llevado a cabo. Si que es de destacar que por parte de la Dirección General de Minas en estos últimos años se está haciendo un esfuerzo muy importante para que los propietarios de los suelos mineros procedan a su restauración. El gran problema es que muchas veces, y nos lo encontramos también en el Ayuntamiento en las cuestiones que son de nuestra competencia, es difícil de discernir quiénes son los propietarios de según qué explotaciones mineras, porque hay veces que están en manos de sociedades o de entidades

con personalidad jurídica, pero que hace décadas o incluso más tiempo que no se han actualizado y, por tanto, es muy difícil llegar a quienes son los verdaderos propietarios. No ocurre así con quienes sí tienen un propietario determinado y concreto, que sí que se están llevando a cabo, sobre todo en estos últimos años, medidas de restauración y mejora de la Sierra Minera.

Me preguntaba también si consideraba que las medidas respecto de la agricultura debieran de estar fuera o dentro de la ley —supongo que se refiere a si en un reglamento de desarrollo o en la propia ley—. Honestamente, yo creo que es intrascendente, pero que lo más trascendente es que se dote, como siempre en cualquier norma —estamos en un parlamento— de la necesaria seguridad jurídica. Es decir, que todos aquellos intervinientes, todas aquellas personas que vayan a ser reguladas por esa norma tengan claro a lo que atenerse. Estando cumplido ese criterio y estando claras cuáles son las actuaciones y, sobre todo, estando en consonancia con los criterios científicos, cuáles son las actuaciones que tienen que llevarse a cabo y cuál es el beneficio último que buscamos, que es la protección ambiental del Mar Menor, creo y considero intrascendente que se encuentre en una ley o en un reglamento. Evidentemente, todo forma parte de la mayor o menor elasticidad de la norma. Evidentemente, el reglamento es una norma más elástica, pero también puede ser menos protectora, en tanto que se puede modificar con menos rigor y con menos requisitos.

Me preguntaba también por el ciclo urbano del agua en el municipio de La Unión. El ciclo urbano del agua en el municipio de La Unión no solamente se encuentra dentro de la media regional, sino que incluso se encuentran dentro de los mejores de la media regional en cuanto al reciclaje del agua. Estamos en torno a un 98% o 99% del reciclaje del agua. Contamos con terciario; por tanto, esa agua que sale de la depuradora no se usa, pero podría ser perfectamente usada para consumo humano y animal y, en consecuencia, también, estas medidas de las que hablaba, del tanque de tormentas, el magnífico desarrollo y la sostenibilidad de la propia estación depuradora, que además cuenta desde hace poco también con una inversión del Gobierno regional con placas solares que la hacen más eficiente, hace que en el término municipal de La Unión contemos con un ciclo urbano del agua en el que se cumplen no solamente todos los estándares, sino que además estamos en la parte alta, digamos, de la tabla en la Región de Murcia, que implica estar en la parte alta de la tabla de España y, a su vez, en la de Europa, como todos sabemos.

Respecto del marco de actuaciones prioritarias, lo que nosotros criticábamos es la cesión de los terrenos sin participación y sin compensación por parte del Ministerio. Lo explicaba bien en su pregunta el portavoz del Grupo Popular. A nosotros lo que se nos dice es que esas obras se van a declarar de interés general y que, por tanto, nuestro grado de participación va a ser nulo o ninguno. Se nos presentan una serie de propuestas. Sí que se nos pide ayuda, por ejemplo, para identificar a los propietarios. Para eso sí que nos han pedido ayuda, pero cuando vienen, vienen a presentarnos directamente los proyectos, qué es lo que ellos van a hacer en nuestra casa, como decía el portavoz del Grupo Popular. Y resulta que lo que van a hacer en nuestra casa, siendo satisfactorio en parte, porque mejora la situación actual, no supone una gran ventaja, atendida también la gran inversión que supone y, sobre todo, el gran trabajo que se va a llevar a cabo. Se podrían aplicar técnicas, insisto, basadas en la naturaleza, otras técnicas de restauración ambiental que nos permitieran, aunque fuera un proceso más lento, contar con una masa forestal de árboles de gran porte, y, en definitiva, contar con unos mejores montes, que es lo que nos gustaría a todos. Y, sobre todo, no se establece ningún sistema de compensación por la adquisición de esos terrenos que nos permita mantenerlos en condiciones óptimas.

Y no sé si con esto me dejo alguna pregunta sin contestar por parte del Grupo Vox. Creo que no, era la última que tenía y entiendo que, por tanto, están todas contestadas.

Paso a contestar las preguntas del Grupo Popular. Efectivamente, el problema de la minería no es de este tiempo. Nos consta la existencia de actividad minera desde tiempo de los romanos, pero es evidente que la actividad que más daño medioambiental ha generado ha sido la de las últimas décadas del pasado siglo, cuando se pasó de la minería subterránea a la minería a cielo abierto, a lavar el mineral, y ya no, por tanto, con técnicas basadas en la física, sino más propiamente en la química, que fueron las que generaron los residuos, muchos de los cuales se encuentran a los pies del Mar Menor, incluso dentro del Mar Menor.

Me preguntaba también en qué va a colaborar el Ministerio —creo que también lo he contestado en las respuestas al Grupo Socialista— y la incidencia directa del tratamiento de las aguas urbanas. Me preguntaba el portavoz si estamos mejor que hace 20 o 30 años. Y yo, evidentemente, la respuesta es positiva, pero no solo eso, me atrevo a decir que estamos mucho mejor que hace incluso 3 o 4 años. Es decir, en el término municipal de La Unión y en otros términos municipales cercanos al Mar Menor aún existían zonas sin red de saneamiento; redes de saneamiento que se están construyendo ahora o que se han construido hace poco. Eso, evidentemente, está redundando en una mejora y en una menor contaminación por parte de las aguas fecales del acuífero. Pero, insisto, si nos basamos en la información que por parte de los científicos nos está llegando, aunque sabemos que esto forma parte del problema, no es la causa principal. Por tanto, siendo importante y siendo muy necesario por cuestiones ambientales, no es tanta la incidencia que tiene, en mi opinión, en el estado del Mar Menor, sino, digamos, sobre el medio ambiente con carácter general. Eso no quiere decir que no sea importante, eso quiere decir que no es la raíz o no es la esencia del problema que aquí nos ocupa.

Me pregunta también el portavoz del Grupo Popular si está identificado el problema. Yo creo que sí y que debemos exigir al Ministerio que ponga en marcha el Plan de Vertido Cero. El problema lo tenemos totalmente identificado. Creo que lo he dicho ya cuatro o cinco veces a lo largo de mi intervención y no quiero reiterarlo más. El problema, según los técnicos, es la aportación de nutrientes al Mar Menor, y la solución es la puesta en marcha del Plan Vertido Cero, que además ya era una realidad al momento de producirse aquella moción de censura que acabó con Pedro Sánchez como presidente.

Aclarar las propuestas, me pedía que aclarara las propuestas de restauración de la Sierra Minera y la cuestión de la cesión al Ayuntamiento. Es tal y como ha dicho. El Ministerio va a restaurar unas hectáreas en la Sierra Minera y lo que nos impone es que adquiramos gratuitamente la titularidad de esos terrenos. Al Ayuntamiento de La Unión de entrada no le parece mal, lo que no sabemos es cómo vamos -y esto ya lo he dicho varias veces a lo largo de la intervención- a poder sostener y mantener unos terrenos si no hay un incremento de los ingresos por parte del Ministerio. Pero, mire, eso no es algo que nos sorprenda. Recientemente hemos visto que se procedía a la subida del sueldo de los funcionarios un 2%, pero no sube en correspondencia la participación en tributos del Estado. Es el famoso «yo invito, pero tú pagas», al que tan acostumbrados nos tiene el Gobierno de España.

El Gorguel y la incidencia sobre el Mar Menor, creo que es ninguna, pero sí sobre Portmán, tal y como explicaba a respuestas del portavoz del Grupo Socialista. Y me pedía también que explicara cuál es la cronología de la paralización de las obras de la bahía de Portmán, y también lo he contestado más o menos antes, ¿no? Desde el año 91 en que cesan los vertidos, los vecinos del término municipal de La Unión llevamos exigiendo la restauración ambiental de la bahía de Portmán, que nos devuelva y que le devuelva al mar lo que era suyo. No pedimos ni más ni menos, sino justicia ambiental y la generación de una zona que puede ser de muchas oportunidades y de crecimiento económico para el municipio. Y en el único momento en el que parecía que esa solución estaba por llegar, que era en el año 2018 o 2017, cuando se pusieron en marcha las obras de regeneración de la bahía de Portmán, pues de un plumazo vemos que esas obras se frenan con la llegada del del PSOE a la Moncloa. Se dice que por criterios técnicos, pero a día de hoy y después de muchísima comisiones de seguimiento en el Ministerio de la Transición Ecológica no tenemos ni una solución, y, además, la insinuación, la insinuación grave, de que el proyecto de regeneración de la bahía de Portmán podría irse al traste. Podría irse al traste y, como alternativa, lo que proponen es un sellado de los residuos, que se queden ahí donde están. Y no nos sorprende, porque es precisamente la misma técnica que nos están proponiendo para la Sierra Minera. Por tanto, parece ser que es una de sus predilectas. Esa no la vamos a tolerar, esa no la vamos a consentir, esa es contraria a los intereses del municipio de La Unión y lo que le pedimos es que se ciña al documento que fue firmado en el año 2007, en el que intervinieron tanto los representantes políticos como los representantes sociales, como el propio Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia: regeneración de la bahía de Portmán entendida como tal, el recuperar el terreno que los vertidos le robaron al mar. Ninguna otra cuestión distinta podrá ser aceptada como regeneración ambiental y, en consecuencia, estaremos muy pendientes y

estaremos exigiendo que si en algún momento se intenta dar ese paso la movilización, tanto social como jurídica, como política, será máxima.

Me preguntaba también el año de cese de los vertidos. Efectivamente, 1991, con el fin de los vertidos a la bahía de Portmán por parte del lavadero Roberto.

Y con esto creo haber contestado a las muchas preguntas que se me han formulado.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, alcalde, por su exposición.

Se suspende la sesión para despedir al alcalde de La unión y posteriormente reiniciarla con el segundo punto del orden del día.

Se reanuda la sesión con el segundo punto del orden del día: [elaboración de propuesta, en su caso, relativa a la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña](#).

Vista la propuesta formulada por don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la adopción por la Asamblea Regional de un acuerdo para la interposición de recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, emitido por los Servicios Jurídicos de la Cámara el informe requerido en relación a la posible inconstitucionalidad de la referida ley, y a la vista de lo expresado en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia plantea la siguiente propuesta de acuerdo para que sea elevada al Pleno para su aprobación, en su caso:

Primero. Interponer recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de Amnistía para la normalización institucional, política y social de Cataluña.

Segundo. Designar a la letrada de la Cámara Irene Bas Carrera para ostentar la representación de la misma ante el Tribunal Constitucional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Orgánica 2/1979, de 13 de octubre, del Tribunal Constitucional, y disposición adicional segunda de la Ley 4/2004, de 28 de octubre, de Asistencia Jurídica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez expuesto, si les parece bien, si quieren los grupos pueden intervenir.

Le paso la palabra el Grupo Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Nosotros votaremos en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de interponer un recurso o de acogernos al recurso que ha interpuesto el Gobierno regional ante el Tribunal Constitucional.

Respecto del informe jurídico, yo sí quería hacer algunas matizaciones. Desde luego, haré un análisis estrictamente político del informe jurídico; no soy jurista y, por tanto, no voy a entrar a cuestionar detalles de índole jurídica, pero sí que es conveniente, bajo nuestro punto de vista, hacer el análisis político.

He dividido el informe de forma correlativa en cuatro apartados. Creo que básicamente son los cuatro apartados que configuran el informe.

En primer lugar, sobre si para hacer una ley de amnistía tiene que estar recogido el hecho de amnistiar como tal en la Constitución española. Yo no lo sé, pero esto lo tendrá que decidir el Tribunal Constitucional. Me parece que es el órgano competente para decidir si se puede hacer una ley de amnistía sin que tal hecho esté recogido como tal en la Constitución española.

En cuanto a la segunda parte, nosotros no vemos procedente que estemos opinando desde este Parlamento sobre los trámites que haya realizado el Congreso de los Diputados para la aprobación de esta ley. Es como si el Congreso de los Diputados estuviese opinando sobre los trámites que hacemos en esta Asamblea Regional. Me parece que los parlamentos autonómicos y, por tanto, el Congreso y el Senado son autónomos a la hora de decidir sobre sus trámites. Digo esto porque en el informe se

cuestiona si podría ser una proposición de ley o un proyecto de ley, o si, una vez que se rechazó inicialmente la ley, correspondía o no devolver el texto de la ley a la Comisión de Justicia. Hombre, yo entiendo que si así se hizo en el Congreso de los Diputados es porque habría informes jurídicos que ratificaran esas decisiones. Por tanto, no veo yo la conveniencia de que aquí, desde este Parlamento regional, estemos cuestionando los trámites que hacen otros parlamentos y los servicios jurídicos de otros parlamentos.

La tercera parte, que es la que me parece, desde el punto de vista político siempre, la más preocupante, y digo que me parece que es la más preocupante porque, una vez que lees la parte a la que estoy haciendo referencia, te queda la sensación de que la persona que ha hecho este informe ha hecho el informe ya de una manera preconcebida, es decir, que no se ha atendido estrictamente a términos jurídicos, sino que preconcebidamente ha decidido que la ley es inconstitucional y ha basado sus argumentos para tomar esta decisión en el informe jurídico. Lo digo porque podemos opinar sobre la consideración o no de si se trata o no de una ley singular, o si responde o no al interés general. Me parece que esto son opiniones que deberían quedar al margen de un estricto informe jurídico.

Y en cuarto a la cuarta parte, que hace referencia al ámbito temporal o al ámbito de aplicación de la amnistía, bueno, pues me remito a lo mismo que dije en la primera parte: ya será el Tribunal Constitucional, que es el órgano competente, el que decidirá si esos artículos de la ley que hacen referencia al ámbito temporal o al ámbito de aplicación de la ley, es decir, a quién se le puede aplicar la ley, son o no constitucionales.

Y por tanto, basados en esto, nuestro voto será que no respaldamos y votaremos en contra en el Pleno que esta Asamblea apoye el recurso de inconstitucionalidad de la ley.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Grupo parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros sí vamos a apoyar cualquier reacción contra la Ley de Amnistía, porque es uno de los mayores ataques que se han cometido contra la democracia española desde que se ha instaurado. Esta ley es un ataque a la separación de poderes, a la igualdad entre los españoles. No es en realidad una ley, porque no es una ordenación de la razón dirigida al bien común, sino que se trata más bien de un pretexto para obtener unas posiciones determinadas en el Gobierno.

Y por último, esta ley, desde esa perspectiva política, supone un auténtico cambio de régimen, es la liquidación del sistema y, por tanto, es una ley que no puede ser tolerada desde el Congreso, tampoco desde las asambleas.

Por tanto, esa ley hay que atacarla con todos los medios a nuestro alcance, porque supone un abuso de poder, supone un fraude de ley y supone un abuso del derecho. Yo diría que incluso trasciende lo que es la técnica jurídica, la técnica constitucional, y llega incluso al territorio de la repugnancia moral, porque vulnera absolutamente cualquier concepción que se tenga de lo que es el derecho en una sociedad. Impide vivir honestamente, impide dar a cada uno lo suyo, impide incluso el cumplimiento de la palabra dada.

Por lo tanto, la Ley de Amnistía es un levantamiento absoluto contra todo lo que supone el Estado de derecho en España, y merece que esta Asamblea la combata con todos los medios a su alcance, porque se trata de los grandes delitos que se pueden cometer desde lo político contra el Estado: la sedición, la traición, incluso la malversación.

La amnistía solamente tiene sentido para plantear la reconciliación después de una guerra civil, cuando todos se perdonan sus culpas en una conflagración suicida, donde todos tienen derecho a considerar al adversario como enemigo. Por tanto, no es la circunstancia, es simplemente el pretexto del

actual presidente del Gobierno para reírse de todos los españoles y conceder a la Comunidad de Cataluña una serie de privilegios que van a destrozar el sistema legal español y, por supuesto, la Constitución. Por tanto, adelante la Asamblea Regional de Murcia para el combate contra esta ley inconstitucional y también inmoral.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.
Grupo parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Evidentemente, nosotros, como iniciadores de este trámite, vamos a votar a favor de la propuesta formulada por el presidente.

Nosotros creemos que existen motivos más que de sobra y que ya expondremos el miércoles en el Pleno, para que esta Asamblea Regional, en defensa de los legítimos intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia, presente un recurso de inconstitucionalidad ante una ley que nosotros pensamos que claramente vulnera algunos de los principios fundamentales de nuestra Constitución, como es la separación de poderes, como es la igualdad entre los españoles, que atenta claramente contra los propios valores constitucionales, como es el hecho de que la amnistía no está recogida en nuestra Constitución. Pero no está recogida no porque alguien se olvidara de recogerla, sino porque los padres de la Constitución decidieron que no se incluyera esta, una vez que ya se había procedido a la amnistía general del año 77.

Por tanto, por muchos motivos que, como digo, expondremos el miércoles en el Pleno, nuestro voto va a ser favorable a la propuesta formulada por el presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias, pasamos a la votación de la propuesta.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda aprobada la propuesta por siete votos a favor y tres en contra.

Por tanto, la propuesta se elevará al Pleno, primero, para interponer recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica de la Amnistía y, segundo, para designar a la letrada de la Cámara Irene Bas Carrera para ostentar la representación de la misma ante el Tribunal Constitucional.

Termina la comisión.

Muchísimas gracias.